



República Dominicana



Consejo Nacional de Discapacidad

(CONADIS)

Memoria Institucional

2016

I. Índice de Contenido

| | |
|--|----|
| I. Índice de Contenido | 1 |
| II. Resumen Ejecutivo..... | 5 |
| III. Información Base Institucional | 13 |
| A. Misión y Visión de la institución..... | 13 |
| B. Breve reseña de la base legal institucional..... | 13 |
| C. Principales funcionarios de la institución | 17 |
| IV. Resultados de la Gestión del Año | 18 |
| A. Metas Institucionales | 18 |
| 1. Plan Nacional de Accesibilidad | 18 |
| 2. Sistema Único Nacional de Valoración y Certificación de la Discapacidad..... | 29 |
| 3. Sistema de Estadística de Discapacidad | 30 |
| 4. Plan de Acceso al Sistema de Justicia | 33 |

| | | |
|-----|--|----|
| 5. | Armonización Legislativa..... | 38 |
| 6. | Sistema de Habilitación de las Asociaciones Sin Fines de Lucro del ámbito de la Discapacidad..... | 45 |
| 7. | Plan de Fortalecimiento de Asociaciones Sin Fines de Lucro del Área de Discapacidad..... | 47 |
| 8. | Estrategia Nacional de Educación Inclusiva..... | 47 |
| 9. | Alfabetización de Personas con Discapacidad..... | 50 |
| 10. | Programa de Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria: “Saliendo del Escondite”..... | 50 |
| 11. | Agenda Municipal de Desarrollo Inclusivo (AMDI) | 54 |
| 12. | Protección Social de las Personas con Discapacidad | 57 |
| 13. | Fomento del deporte adaptado | 65 |
| 14. | Programa de Sensibilización de Tomadores de Decisiones | 66 |
| 15. | Bazares Itinerantes | 67 |
| B. | Otras acciones desarrolladas | 68 |
| 1. | Programa de Fomento del Turismo Accesible..... | 68 |

| | | |
|-----|---|-----|
| 2. | Gestión de Riesgo Inclusiva | 74 |
| 3. | Sello de Buenas Prácticas Inclusivas RD Incluye | 76 |
| 4. | Gestión de Comunicaciones y Relaciones Públicas | 77 |
| C. | Proyectos de la Presidencia | 82 |
| 1. | República Digital | 82 |
| 2. | Centro de Desarrollo para Personas con Discapacidad Ciudad Juan Bosch..... | 84 |
| 3. | Atención Integral a la Primera Infancia..... | 88 |
| V. | Gestión Interna | 90 |
| A. | Desempeño Financiero..... | 90 |
| B. | Contrataciones y Adquisiciones | 92 |
| C. | Transparencia, Acceso a la Información..... | 95 |
| D. | Gestión de Administración Pública (SISMAP)..... | 99 |
| 1. | Gestión de División de Recursos Humanos..... | 100 |
| VI. | Proyecciones al Próximo Año..... | 104 |

| | | |
|------|--------------------------------|-----|
| VII. | Anexos | 115 |
| A. | Objetivo específico END: | 115 |

II. Resumen Ejecutivo

Durante el año 2016 el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) ha fortalecido considerablemente su capacidad de rectoría en materia de políticas públicas para la población con discapacidad, impulsando y logrando la aprobación de importantes medidas de políticas.

En primer lugar, la concreción del **Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica 5-13 sobre Discapacidad**; tras un largo y arduo período de consulta con distintos actores de la sociedad y órganos rectores sectoriales, tanto para su elaboración como para su validación, finalmente fue promulgado en la simbólica fecha del 3 de diciembre, día internacional de las personas con discapacidad.

La otra medida de política de gran importancia fue la modificación y aprobación del **Reglamento de Protección a los Usuarios de Productos y Servicios Financieros**, mediante resolución de la Junta Monetaria en el mes de febrero de este año. El mismo incorpora el principio de “trato igualitario para usuarios con discapacidad” así como los ajustes requeridos a las entidades de intermediación financiera en materia de accesibilidad a sus espacios físicos, así como a la información y comunicación, incluidos los medios informáticos.

El otro elemento normativo, que guarda una estrecha relación con los anteriores mencionados, es la aprobación de la **Norma Nacional de Accesibilidad al Medio Físico**, elaborada en colaboración con el Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL); la misma se presenta como una ampliación del reglamento R-007 sobre construcción sin barreras, del Ministerio de Obras Públicas, incorporando aspectos no previstos actualmente en dicho reglamento. Con este instrumento se espera promover la accesibilidad como un valor agregado para las distintas entidades que deseen acogerse a la norma, en particular para las empresas turísticas, que podrán, una vez obtenida la certificación, promover internacionalmente sus espacios como accesibles, ampliando su blanco de público.

Tras la colaboración iniciada por el CONADIS con los organismos del Sistema de Justicia en el año 2015, el Poder Judicial elaboró y aprobó mediante resolución las **“Políticas de igualdad de personas con discapacidad del Poder Judicial”**, esto se traduce en el compromiso del Poder Judicial de eliminar toda restricción, limitación u obstáculo que a la fecha impiden la participación plena y en igualdad de condiciones de la personas con discapacidad en los procesos judiciales, a través de todas sus dependencias y tribunales.

En este año 2016 se potenció ulteriormente la estrategia de intervención del CONADIS en los ámbitos locales, una de los pilares del

trabajo institucional para la transformación social y el cambio de paradigma con respecto a las personas con discapacidad, a raíz de la experiencia acumulada en los últimos 3 años se formuló la “**Agenda municipal de desarrollo inclusivo (AMDI)**”, como herramienta de planificación para la inclusión plena de las personas con discapacidad en los municipios, la misma contiene líneas guía y propuestas de iniciativas locales de corto y mediano plazo que contribuyen a la inclusión social de la población con discapacidad, así como el acompañamiento y aportes que el CONADIS puede ofrecer para su implementación.

En el 2016 fue constituido el Equipo Consultivo de Protección, Género y Edad (EC-PGE) de la Comisión Nacional de Emergencia, del cual el CONADIS forma parte, en este contexto se formularon las Directrices de Protección Humanitaria y Trato Digno en Contextos de Emergencia para el Personal de Respuesta del COE, en las mismas se detallan las acciones a tomar en cuenta para la protección de los derechos de la población en situaciones de emergencia, así como las necesidades en términos de servicios e infraestructura en los albergues. Concomitantemente el CONADIS elaboró su Plan de gestión de riesgos, que detalla el accionar de la institución accionar en momentos de emergencia para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Durante el último trimestre del año se realizó el primer curso para multiplicadores “**Vida independiente**”, en colaboración con Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad de México, el objetivo principal fue la formación de un equipo de jóvenes multiplicadores de ambos sexo que puedan replicar los conocimientos a las personas con discapacidad a lo largo y ancho del país, contribuyendo a la superación del modelo asistencialista y a la creación y aprovechamiento de las oportunidades de participación, para que este segmento de población pueda convertirse en protagonistas de sus vidas y el desarrollo armónico de nuestro país. El modelo de “vida independiente” implica el desarrollo de capacidades para el autocuidado, el empoderamiento y la autodeterminación, impulsando a los participantes hacia la total independencia y reinserción social, esta formación es uno de los servicios principales que serán incorporados en el Centro de Atención a Adultos con Discapacidad de Ciudad Juan Bosch (ver más adelante).

En colaboración con el INFOTEP, se desarrolló el primer curso para formadores de Turismo Accesible, en el mes de noviembre se certificaron los primeros 15 formadores en la Regional Este del INFOTEP, los mismos se encargarán de replicar los conocimientos al personal de servicio en los hoteles de la Región Este, sobre trato digno a turistas con discapacidad, adaptaciones, ajustes razonables y accesibilidad en la cadena de valor turística. Se espera

continuar con esta estrategia durante 2017 y formar en los próximos años a todo el personal hotelero de los distintos polos turísticos del país.

Por otro lado, el CONADIS ha acompañado al Despacho de la Primera Dama en el proceso de diseño de una Ruta de Inclusión Plena de los Niños y Niñas con Discapacidad, velando para que la misma se implemente desde un enfoque de derecho que promueve el desarrollo y participación del niño o la niña en todos los ámbitos, conscientes de que la discapacidad es el producto entre una condición de salud permanente y las barreras del entorno que limitan las actividades y restringen la participación. En esta dirección se ha concebido la “Ruta” como la interacción de tres grandes bloques: los servicios (educación, salud, rehabilitación integral), la protección social (documentación, protección de derechos, inclusión en programas sociales) y la participación comunitaria (movimiento asociativo, accesibilidad del entorno, actividades sociales, recreativas, entre otras).

Durante el último trimestre del año el CONADIS ha estado abocado a la formulación de su plan estratégico institucional 2017-2020 y a la definición de los proyectos prioritarios para el próximo período de gobierno, en este contexto destacan tres grandes iniciativas:

- La próxima puesta en marcha del **Centro de Desarrollo de Personas con Discapacidad Ciudad Juan Bosch** actualmente en proceso de construcción.
- La implementación del **Sistema nacional de evaluación de accesibilidad** como un conjunto de herramientas normativas y tecnológicas, enmarcado dentro del programa República Digital
- La puesta en operación para el año 2018 del **Centro de interpretación en línea para personas sordas**, también parte del eje de inclusión social del programa República Digital

El Centro de Desarrollo de Personas con Discapacidad de Ciudad Juan Bosch, será un centro modelo de rehabilitación integral, dirigido esencialmente a personas que adquieren una discapacidad en edad adulta, promoviendo un cambio profundo en el paradigma de atención a las personas con discapacidad, poniendo énfasis en la inclusión social y la reinserción productiva, en lugar del pensionamiento prematuro y la asistencia social. El mismo abordará la atención a la persona de manera integral, siguiendo un enfoque bio-psico-social, trabajando tanto desde lo fisiológico, para recuperar la mayor funcionalidad posible de las estructuras corporales, así como en los aspectos psicológicos y cognitivos que faciliten la transición hacia una nueva forma de vida, abordando, por último, también el entorno del individuo,

promoviendo cambios en su comunidad y su contexto que le permitan la reinserción.

El Sistema Nacional de Evaluación de la Accesibilidad Universal (SINAC) es un conjunto de soluciones que incluye una plataforma digital de verificación y monitoreo de las distintas dimensiones de la accesibilidad: entorno físico, información web y servicios en línea. En el marco del proyecto se completará el marco normativo, más allá de la ya mencionada norma de accesibilidad del entorno físico, para incorporar los elementos de comunicación e información en los servicios, tanto físicos como virtuales. En términos tecnológicos contará con aplicaciones móviles que permitan tanto a los responsables de los servicios la autoevaluación en función de la normativa vigente, así como a los usuarios la validación de la efectividad de las medidas y ajustes adoptados, propiciando así también la participación y veeduría ciudadana.

El último proyecto viene a subsanar una de los mayores problemas en la prestación de servicios, tanto públicos como privados, que es la comunicación con las personas sordas, al no contarse, salvo contados casos, con personal capacitado en lengua de señas que pueda asegurar un trato digno y un servicio adecuado. La plataforma de interpretación en línea permitirá que desde un ordenador, móvil o tableta, se pueda tener acceso a un intérprete de lengua de señas, el servicio podrá ser utilizado tanto por las prestadoras,

poniendo a disposición un equipo con conexión a internet, y por los usuarios finales desde sus propios dispositivos.

III. Información Base Institucional

A. Misión y Visión de la institución

A finales del 2012 el CONADIS formuló su Plan Estratégico 2013 - 2016, durante este proceso revisó su misión, visión y valores institucionales, quedando de la siguiente forma:

Misión: garantizar su igualdad de derechos, equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación.

Visión: lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad dominicana y ser reconocida como la entidad rectora de políticas públicas en materia de discapacidad.

Valores: Coherencia, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Competencia Laboral, Solidaridad, Alegría.

B. Breve reseña de la base legal institucional

Para la década de los años 90, el interés de las instituciones de personas con discapacidad existentes en el país, así como las orientaciones de organismos internacionales para promover los derechos de ese sector fueron las bases para impulsar acciones que dieron como resultado una normativa nacional en relación a este grupo poblacional.

En el año 1988 con el Protocolo de San Salvador "Sobre Protección de los Minusválidos" (terminología que no es utilizada en la actualidad) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), fue la base sobre la cual se formuló y promulgó la Ley 21-91, el 5 de septiembre del 1991, la cual crea el primer Organismo Rector en materia de discapacidad en República Dominicana llamado "Consejo Nacional Para la Prevención, Rehabilitación, Educación e Integración de las Personas con Minusvalía" (CONAPREM).

A nivel internacional, en el año 1993 se publican "Las Normas Uniformes Sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad," de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo período de sesiones, mediante la resolución 48-96 del 20/12/1993. A partir de las mismas, se da un verdadero impulso al movimiento asociativo de las personas con discapacidad y se orienta su abordaje desde un enfoque de derechos.

Durante nueve años la Ley 21-91 con su Organismo Rector, se convirtió en el referente nacional para impulsar acciones respecto a los derechos de las personas con discapacidad.

Los avances que se observaban en otras regiones en materia de derechos humanos obligaron a introducir reformas en la Ley 21-91; en este contexto los aportes de las distintas estructuras de la sociedad, de las personas con discapacidad y sus instituciones, motivaron la revisión del marco legal

existente, lo que dio como resultado un nuevo anteproyecto de ley, el cual fue sometido al Congreso Nacional en el año 2000 y cuya promulgación dio lugar a la Ley General sobre Discapacidad en la República Dominicana (Ley 42-2000), promulgada el 29 de junio del citado año, creando a su vez al Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) como una institución del Estado, rectora de políticas en materia de discapacidad encargada de garantizar el cumplimiento de las atribuciones y los deberes consignados en la misma; así como los compromisos y acuerdos nacionales e internacionales asumidos por el Estado a través de su estructura gerencial, administrativa, tanto a nivel nacional, regional, provincial y los departamentos y unidades técnicas para la coordinación.

Hasta el enero 2013 la Ley 42-2000 ha jugado su papel con el CONADIS como ente coordinador de políticas entre las instituciones estatales y las instituciones de la sociedad civil.

En la actualidad un denominador común entre el Estado y las instituciones de la sociedad civil que agrupan personas con discapacidad, es el interés de renovar las normativas, con la finalidad de llenar vacíos existentes en la misma luego de que el país asumiera la Clasificación Internacional de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y la adopción de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999), la Declaración del Decenio de

Las Américas: Por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016 de la OEA y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esta etapa demanda el reconocimiento social desde un ámbito de derechos humanos para una mayor inclusión de las personas con discapacidad.

El 15 de enero de 2013 se Promulga la Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual define el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) como una “institución autónoma y descentralizada con personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera y técnica, la cual es la institución rectora responsable de establecer y coordinar las políticas en materia de discapacidad” (Art. 24). El Reglamento de Aplicación de la Ley no. 5-13 promulgado por el Presidente el 2 de diciembre de 2016 viene a completar el marco de los principales instrumentos regulatorios nacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad.

El CONADIS está adscrito a la Presidencia de la República, bajo la vigilancia del Ministro/a de la Presidencia.

C. Principales funcionarios de la institución

- Magino Corporán Lorenzo, Director
- Antonella Cellucci, Directora Técnica
- Josefina Jerez Pérez, Encargada de Departamento Financiero
- Darío Geraldo Kelly de los Santos, Encargado de Departamento de Compras
- Lissette Virginia Batista Padilla, Encargada de Departamento Administrativo
- Claudio Peri, Encargado de Planificación y Desarrollo
- María Yulissa Pérez Parra, Encargada de División de Recursos Humanos
- Yovanny Díaz, Consultor Jurídico
- Khayssy Justinianny Cruz Pérez, Encargada de División de Comunicación

IV. Resultados de la Gestión del Año

A. Metas Institucionales

1. Plan Nacional de Accesibilidad

El CONADIS, en calidad de organismo rector en materia de discapacidad, entre cuyas atribuciones se contempla velar por la correcta aplicación de los lineamientos accesibilidad universal en todas las obras y espacios públicos y privados, para permitir el acceso, uso y disfrute de los espacios por todas las personas con discapacidad, ha desarrollado un programa de intervención, asesoría y supervisión de barreras que ha ido ligado directamente a la capacidad de respuesta del Estado en materia de eliminación de la pobreza, acceso a vivienda digna, educación y otras áreas prioritarias para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Se entiende por *accesibilidad* el resultado del “Diseño universal o Diseño para todos”: al proyectar y construir un espacio, éste debe acomodarse a las diferentes necesidades de las personas para que puedan hacer uso de dicho espacio y de todos los servicios que ofrezca de forma cómoda, independiente y segura. La accesibilidad se convierte en requisito fundamental para el disfrute de los demás derechos para la población con discapacidad.

Contar con espacios, productos y servicios accesibles es el primer paso para que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en todos los ámbitos de la vida.

El **Plan Nacional de Accesibilidad** es una estrategia propuesta por el CONADIS, que busca comprometer las demás instituciones, públicas y privadas, a fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos del quehacer político y ciudadano, por medio de la creación de espacios completamente inclusivos. Para estos fines se han desarrollado varios encuentros con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para consensuar ideas básicas, estrategias e iniciativas de lo que debe ser el plan con aplicación a nivel nacional y los alcances del mismo.

Este plan utiliza las plataformas del diálogo y consenso multilateral, donde todos los sectores de la política nacional, ministerios, instituciones de servicios y tomadores de decisiones nacionales se ven representados y comprometidos a garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, creando estrategias e iniciativas sectoriales de eliminación de barreras.

Se promueven las siguientes iniciativas:

- Regulación interna dirigida a la construcción de espacios inclusivos, promoviendo el trato digno a las personas con discapacidad que laboran o son usuarias de las instituciones.
- Adecuación de espacios físicos y procesos internos para facilitar el acceso.
- Creación de Comités Institucionales de Accesibilidad Universal, que trabajen directamente con los Comités Sectoriales de Accesibilidad los cuales serán reunidos por áreas temáticas de trabajo para promover iniciativas propias y a la vez darle seguimiento y cumplimiento a las que estén en ejecución. Estos comités serán los evaluadores y enlaces interinstitucionales para facilitar los procesos de coordinación en cada sector.

Como se puede ver, este es un plan muy complejo y que depende de múltiples factores técnicos, económicos y de una fuerte disposición política.

En el marco del plan se han desarrollado acciones como son la asesoría, supervisión de barreras arquitectónicas en construcción de los nuevos proyectos, levantamientos de barreras en edificaciones existentes en procura de contribuir a la eliminación de las barreras que garantice la accesibilidad en los espacios y faciliten su uso por las personas con discapacidad.

La supervisión de barreras y la asesoría sobre accesibilidad se han llevado a cabo de la mano con las principales instituciones del Estado responsables de la construcción de nuevos proyectos y obras. El derecho a la educación se ve fortalecido con la implementación de la accesibilidad en las escuelas, estancias infantiles y centros tecnológicos comunitarios, en los cuales el Estado brinda a la población con discapacidad espacios inclusivos donde pueden desarrollarse de manera integral, lo que les permite mejores oportunidades para superarse y alcanzar un mejor nivel de calidad de vida.

Dentro del **Plan Nacional de Edificaciones Escolares (PNEE)** ejecutado por el Ministerio de Educación, MINERD (28,000 Aulas) se cuenta con alto porcentaje de la construcción de las nuevas escuelas con condiciones de accesibilidad física. Las políticas de accesibilidad están establecidas en el pliego de condiciones que se utilizó para el sorteo de esas obras. También el MINERD ha identificado tomar en cuenta las condiciones de accesibilidad en el **Proyecto de Reparaciones Menores** que consta de 863 Aulas en 91 Centros Educativos en diferentes regionales del país, el cual se va implementando por etapas.

La **Remodelación de 108 Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)** por la Vice Presidencia de la República ha incluido la construcción, en todo el país, de rampas de acceso y espacios accesibles.

El diseño de las estancias del **Proyecto de construcción de 250 Estancias Infantiles (CAIPI)** *toma* en cuenta las condiciones de accesibilidad. En todo el territorio nacional se está llevando a cabo la construcción de 250 estancias infantiles, las cuales se diseñaron y se construyen en dos etapas. A pesar de que en una primera fase no se tomaron en cuenta las condiciones de accesibilidad en los baños, el diseño se ha mejorado las restantes de esta etapa y para las otras 150 unidades de la segunda se han tomado en cuenta las condiciones de accesibilidad en el diseño total de la edificación, a los fines de garantizar la accesibilidad en la construcción de esas edificaciones. Mediante una capacitación coordinada por la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) fueron instruidos sobre accesibilidad en la construcción 120 ingenieros y arquitectos responsables de diseñar y supervisar las estancias a través del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación y de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

Por otro lado, con el objetivo de eliminar las barreras arquitectónicas y adecuar todas las instalaciones bajo la dependencia del **Poder Judicial** a nivel nacional, fue elaborado un formulario de levantamiento de barreras arquitectónicas, en coordinación con la Dirección de Familia Adolescencia y Género, donde se recogen los principales parámetros de accesibilidad con los

que deben cumplir cada una de las estructuras. El propósito es identificar las barreras en cada una de las edificaciones para luego proceder a su adecuación.

La **construcción de proyectos de viviendas accesibles** genera un gran impacto en la calidad de vida de la población con discapacidad, debido a que al incluir en los grandes proyectos unidades que cuentan con las especificaciones de accesibilidad, se incrementan las oportunidades para que las personas con discapacidad puedan tener acceso a una vivienda digna y accesible en los nuevos y modernos proyectos en equiparación de oportunidades. En este marco se destacan el proyecto de Reconstrucción de **“La Nueva Barquita”**, donde por cada bloque de apartamentos uno cuenta con las condiciones de accesibilidad y el proyecto de Construcción **“Ciudad Juan Bosch”** el cual fue diseñado bajo los parámetros de accesibilidad y cada desarrollador cuenta con el asesoramiento para la aplicación de los parámetros de accesibilidad en el mismo.

Incluir la accesibilidad en la remodelación y construcción de los nuevos **proyectos de edificaciones de salud** (hospitales) contribuye a garantizar el acceso de las personas con discapacidad a sus espacios físicos, donde podrán desplazarse con mayor facilidad y seguridad haciendo un mejor uso del entorno, facilitando el cumplimiento de su derecho a la salud, en igualdad de condiciones con los demás. A los fines de asegurar la accesibilidad en las infraestructuras destinadas a la salud, el CONADIS se

encuentra en la fase de seguimiento a la construcción del proyecto de remodelación de 56 hospitales y la intervención en los nuevos manuales de diseño para la construcción de hospitales. Todo el proyecto de remodelación de hospitales cuenta con parámetros de accesibilidad, también las especificaciones están incluidas en el diseño de los futuros proyectos de hospitales.

Uno de los proyectos más grande de hospitales que actualmente está en proceso de construcción es la **Ciudad Sanitaria del Morgan**. Tanto en el diseño de este proyecto como en su ejecución se están tomando en cuenta las condiciones de accesibilidad, el mismo se proyecta a ser el centro hospitalario con mayor grado de accesibilidad en el país y en Centroamérica.

A los fines de garantizar la eliminación de barreras en las áreas urbanas para el libre desplazamiento de las personas con discapacidad y como parte del proceso de coordinación interinstitucional para fomentar la construcción de accesos y facilidades para esta población, se ha creado sinergia con ayuntamientos, instituciones públicas y privadas a nivel nacional para que se adecuen los espacios de manera paulatina y se hagan accesibles.

Se ha continuado dando las asesorías sobre accesibilidad dirigidas a los profesionales del área de la construcción, junto a esto se ha continuado con los acostumbrados levantamientos de barreras arquitectónicas en edificaciones

de uso masivo existentes, parques y universidades, así como supervisiones directa a obras en construcción.

En este período, en cada una de las siguientes edificaciones existentes, se realizó levantamiento de barreras en toda la instalación y se brindó la asesoría para la eliminación de las barreras identificadas.

- Edificio de Salud de INTEC
- Edificio de Postgrado de INTEC
- Edificios de los CAID Santiago y San Juan
- Centros de Informática del INDOTEL, San Pedro de Macorís
- Casa CONANI en Santiago
- Hotel Barceló Lina
- Hotel Real Continental
- Ciudad Sanitaria del Morgan (en proceso de construcción)
- Escuela de Educación Especial Padre Cavallotto, La Romana

Con el objetivo de establecer la obligatoriedad de la inclusión en los pliegos de condiciones de los procesos de compras y contrataciones llevados a cabo por las entidades obligadas por la Ley No. 340-06 en los rubros consignados en esta resolución, está en proceso la elaboración de políticas públicas sobre accesibilidad universal con la Dirección General de Compra y Contrataciones Públicas para ser insertadas en los pliegos de condiciones para

los diferentes rubros, a los fines de que cuenten con las condiciones de accesibilidad requerida. La finalidad es que toda construcción, bien o servicio contratado por las instituciones públicas pueda ser utilizado por todas las personas de forma cómoda, independiente y segura.

En procura de buscar una solución conjunta al problema de barreras en el transporte, a los fines de crear e implementar estrategias que garanticen la accesibilidad, se realizó un primer encuentro con representantes de las instituciones de regulación del transporte. Se impulsó sobre el seguimiento dado a OMSA para que la flotilla de autobuses que sean adquiridos sean accesibles, sin embargo hasta el momento se han adquirido nuevas flotillas de autobuses y ningunos cuentan con las condiciones de accesibilidad. También se destacó el alto grado de accesibilidad con que cuenta el Metro de Santo Domingo, único medio de transporte masivo accesible.

Actualmente, está en proceso de construcción del transporte por cable por la Comisión Presidencial de Desarrollo Comunitario, este proyecto conectará la zona de Sabana Perdida con dos de las estaciones del Metro de Santo Domingo de la segunda línea en la zona oriental. En el diseño y construcción del proyectose están tomando en cuenta las condiciones de accesibilidad.

El Sistema Nacional de Evaluación de la Accesibilidad Universal (SINAC) es un conjunto de soluciones que incluye una plataforma digital de verificación y monitoreo de la política pública, la formación de los rectores y gestores de la política en materia de Accesibilidad TIC y la estandarización de los criterios de Accesibilidad Tic aplicables a todo el país.

Debido a que formulación de este proyecto lleva varios años estancada a espera de las partidas presupuestarias necesarias y los recursos técnicos y tecnológicos para su implementación, en la actualidad se ha enmarcado en el **Programa República Digital** que reúne proyectos de las diferentes instituciones del Estado y los articula entre sí con el objetivo disminuir la brecha digital, y fomentar el uso de las TICs por las grandes mayorías, y para esto se prevé la implementación del SINAC con el apoyo de instituciones como el Ministerio de Administración Pública, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y el Ministerio de la Presidencia.

Uno de los componentes más importantes de este sistema es la actualización del marco normativo relativo a la accesibilidad universal en República Dominicana debido a que el único lineamiento técnico existente hasta la fecha es el Reglamento para Proyectar sin Barreras Arquitectónicas (R-007) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que se encuentra sin actualizar desde su promulgación en el año 1991 y para este

proceso el CONADIS se ha aliado con el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) quien es el organismo encargado de la creación de los estándares a nivel nacional.

El proceso de actualización del marco normativo empezó con la creación de la Norma **Accesibilidad al Medio Físico — Criterios y Requisitos Generales para un Diseño Universal (NORDOM 11:2-001)**, que establece todos los lineamientos técnicos necesarios para el diseño de espacios físicos tomando en cuenta la diversidad de usuarios y la complejidad de los diferentes escenarios y esto es importante ya que se está promoviendo el cumplimiento de la Accesibilidad Universal, no sólo como un requisito para garantizar el acceso por todos, sino que se está elevando a un estándar internacional de calidad el cual servirá de incentivo para todo el empresariado nacional al momento de vender sus productos y servicios en mercados nacionales e internacionales. En la actualidad se encuentra en proceso de aprobación por el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) órgano responsable de formular la política nacional de calidad, dentro del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

La NORDOM 11:2-001 es sólo la primera del conjunto de normas que se han empezado a trabajar por el CONADIS e INDOCAL, que inicialmente son de cumplimiento voluntario como una estrategia de visibilizar los requerimientos y los beneficios de su aplicación, pero la meta es hacerlas de

cumplimiento obligatorio para así garantizar desde el Estado el derecho de las personas con discapacidad a acceder a los productos y servicios de manera equitativa.

En el última fase del año tuvo lugar la primera reunión del comité de Accesibilidad Física concerniente a la elaboración de la primera norma nacional de Accesibilidad Web, el comité está conformado por un equipo de especialistas en diferentes áreas y representantes del sector empresarial, sociedad civil e instituciones del Estado.

El proceso al que se le dio inició hoy, es resultado del proceso de la coordinación intersectorial que lleva el CONADIS con los diferentes sectores a nivel nacional para la transversalidad y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. En esta ocasión se cuenta con el INDOCAL como aliado para seguir aportando a la creación del marco normativo nacional en cuanto a accesibilidad universal con el objetivo de crear y consolidar el Sistema Nacional de Accesibilidad Universal y garantizar la accesibilidad de los proyectos incluidos en el Programa República Digital.

2. Sistema Único Nacional de Valoración y Certificación de la Discapacidad

De acuerdo a lo establecido en la Ley sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad No. 5-13, el CONADIS tiene el mandato

institucional de diseñar el **Sistema Único Nacional Valoración, Certificación y Registro continuo de la Discapacidad**, instrumento fundamental para el diseño y monitoreo de políticas públicas encaminadas a la inclusión de las personas con discapacidad, debido a la capacidad del sistema por definir a la población con discapacidad, en su contexto, evidenciando las barreras que impiden el pleno goce de los derechos.

En este sentido se han realizado investigaciones sobre los diferentes modelos utilizados en la región latinoamericana para identificar el que más encaja con las especificidades de nuestro país.

Se han fortalecido los conocimientos del equipo técnico en materia de Clasificación Internacional del funcionamiento y se han empezado el diálogo con las instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social para establecer y definir la ruta para la creación de un sistema único.

3. Sistema de Estadística de Discapacidad

A partir de la realización de la Encuesta Nacional de Hogares (ENHOGAR), en el 2013, la cual incluyó un módulo especializado sobre discapacidad, el CONADIS procedió a realizar análisis profundos sobre la temática, utilizando la base de datos creada por la ONE, y con estos resultados se crearon varios documentos e informes sobre las personas con discapacidad. Estos informes han sido utilizados para apoyar labores de diseño de políticas,

capacitación, sensibilización, concientización y comprensión de la realidad de las personas con discapacidad en todo el territorio nacional. Adicionalmente, se construyeron infografías sobre las personas con discapacidad y su realidad de vida, los cuales han sido publicados en los diversos boletines institucionales del CONADIS. Más importante aún, se creó un tablero interactivo con informaciones estadísticas, el cual permite que el usuario pueda realizar cruces de variables y profundizar en el entendimiento de la discapacidad, el cual está disponible en la página web del CONADIS. Este tablero presenta información sobre aspectos demográficos, salud, documentación personal, ámbito laboral y ámbito educativo.

Otro tablero que se diseñó incluyen información sobre las asociaciones sin fines de lucro enfocadas a la discapacidad. Este tablero describe a estas organizaciones de acuerdo a su área de trabajo, recursos e infraestructura, mecanismos de institucionalización y origen de los recursos económicos. Similarmente se diseñó un tablero que describe, en un mapa del territorio nacional, los municipios donde se han realizado las actividades del programa “Saliendo del Escondite”. Todos estos tableros pueden ser accesados a partir de la página web del CONADIS, utilizando computadoras, celulares y tabletas.

Por otro lado, se impartieron diversos talleres y capacitaciones donde se mostraron las estadísticas nacionales correspondientes a las personas con

discapacidad. Estas informaciones fueron difundidas en diversas reuniones, encuentros y talleres.

De igual modo, estas informaciones generadas han servido para la preparación del informe de seguimiento a la aplicación de la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación hacia las Personas con Discapacidad de la Organización de los Estados Americanos.

Una iniciativa importante ha sido la colaboración con el SIUBEN en torno a los estudios de población que ellos realizan. Se han realizado varias reuniones de seguimiento para explicar la mejor manera de medir la discapacidad utilizando el marco conceptual vigente a partir de los datos por ellos recogidos. De este modo el SIUBEN ha logrado incorporar, en sus instrumentos de medición, los lineamientos internacionales vigentes en materia de medición de la discapacidad por medio de censos y encuestas nacionales. Esto asegura que, tan pronto hagan públicos los resultados de sus estudios, el país pueda contar con una medición más precisa de la discapacidad.

De un modo similar, y gracias a la participación en el Primer Seminario-Taller Regional sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y su Implementación en la Recolección y el Análisis de Datos sobre Discapacidad, celebrado en la

Ciudad de México, y en el *Workshop on the Measurement of Child Disability*, celebrado en la Ciudad de New York, se logró acordar con la Oficina Nacional de Estadística (ONE) la inclusión de las preguntas sobre discapacidad diseñadas por el *Washington Group on Disability Statistics*, en todas las encuestas nacionales de hogares (ENHOGAR) a realizar por dicha institución a partir del año 2017, y la realización de un módulo especializado sobre discapacidad para el año 2018.

4. Plan de Acceso al Sistema de Justicia

La comisión de Acceso a Justicia formada en el marco del “Acuerdo Interinstitucional para el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad”, suscrito entre la Procuraduría General de la República, el Poder Judicial, la Policía Nacional y el CONADIS en Diciembre del 2015, inició el año 2016 delimitando la **Ruta de Acceso a Justicia de las Personas con Discapacidad**, estableciendo líneas de acciones concretas destinadas al cumplimiento de los Artículos 12 y 13 la Convención de las Personas con Discapacidad de la ONU.

La Ruta de Acceso a Justicia es el resultado de un proceso de diagnóstico cualitativo, desarrollado con la participación de las personas con discapacidad, representantes de los gobiernos locales y central, quedando evidenciadas las principales barreras que limitan el acceso de las personas con

discapacidad en el ámbito de la justicia, lo que conlleva, en la práctica una negación de derechos fundamentales, que van desde la falta de formación de los operadores del sector, a las barreras arquitectónicas, a la inexistencia de formatos accesibles, a las barreras de comunicación.

A partir de este diagnóstico, como una primera fase, la comisión ha iniciado la tarea para el análisis de las necesidades concretas relativas al segmento poblacional con discapacidad en lo que respecta la adecuación de nuestra normativa y ordenamiento jurídico, quedando identificadas las líneas de acción necesarias para atender estas necesidades:

- Fortalecimiento de los operadores del sistema justicia en cuanto a: conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, para lo que resulta necesario la elaboración de los programas/manuales para la sensibilización, capacitación y formación de estos operadores.
- Asegurar que el entorno físico, la tecnología y la comunicación de las instituciones públicas intervinientes en el Sistema Judicial cumplan con los criterios de Accesibilidad Universal.
- Crear sistema de generación y manejo de datos consolidado e integrado sobre discapacidad y acceso a la justicia según la pertinencia para cada Institución.

En atención a estas líneas, el CONADIS, en calidad de aliado, ha trabajado con cada una de las instituciones integrantes de la comisión de acceso a justicia de las personas con discapacidad, con miras a poner en marcha las acciones necesarias para alcanzar las metas trazadas en las distintas líneas de acción.

El CONADIS colaboró con la Dirección de Familia Niñez Adolescencia y Género del Poder Judicial, en diversas acciones para garantizar la ejecución de las líneas de acción plasmadas en la Ruta de Acceso a Justicia de las Personas con Discapacidad. Los resultados de estas coordinaciones se describen a continuación.

El CONADIS impartió el taller “Accesibilidad en la Construcción”, dirigido a los departamentos de Ingeniería, Arquitectura, Planificación y Mantenimiento del Poder Judicial, el mismo tuvo como objetivo promover la construcción de proyectos de edificaciones e infraestructuras accesibles proveyendo las herramientas necesarias para diseñar, construir y adecuar las infraestructuras de esa dependencia en todo el territorio nacional, en procura de que se garantice su uso por todas las personas.

El mismo se desarrolló como parte del seguimiento a las acciones acordadas en la pasada reunión de la Comisión de Acceso a la Justicia de las

Personas con Discapacidad, específicamente en lo relativo a la capacitación sobre Accesibilidad Universal en el Poder Judicial.

Las **Políticas de Igualdad de las Personas con Discapacidad del Poder Judicial** fueron aprobadas por el Consejo del Poder Judicial mediante resolución No. 30/2016 y tienen como objetivo implementar, de manera transversal, prioritaria y sustantiva, la perspectiva de la discapacidad en todo el quehacer del Poder Judicial. Esto se traduce en el compromiso del Poder Judicial de eliminar toda restricción, limitación u obstáculo que a la fecha impiden la participación plena y en igualdad de condiciones de la personas con discapacidad en los procesos judiciales, a través de todas sus dependencias y tribunales. .

Inclusión de Intérpretes de Lengua de Señas en el Poder Judicial: en el marco de la Comisión de Acceso a Justicia de las Personas con Discapacidad y las Políticas antes señaladas, la Escuela Nacional de la Judicatura, en colaboración con la Dirección de Familia Niñez Adolescencia y Género del Poder Judicial y el CONADIS, han dado apertura a la Convocatoria al **Curso de Interpretación Judicial en Lengua Señas**, dirigido a personas expertas en lengua de señas. Este curso será una fase previa para la Convocatoria para evaluación y posterior nombramiento de los Intérpretes Judiciales de Lengua de Señas por el Consejo del Poder Judicial,

favoreciendo la protección de derechos de las personas sordas en todo espacio y proceso judicial.

Este Curso de Interpretación Judicial en Lengua Señas, representa el primer paso para combatir las barreras comunicacionales que impiden la tutela judicial efectiva de las personas con discapacidad auditiva y corresponde al segundo Eje de la Ruta de Acceso a Justicia de las Personas con Discapacidad: “Asegurar que el entorno físico, la tecnología y la comunicación de las instituciones públicas intervinientes en el Sistema Judicial cumplan con los criterios de Accesibilidad Universal. El proceso de formación se llevará a cabo en el trimestre enero-marzo 2017.

Capacitación de Aspirantes a Juez de Paz: el CONADIS, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en base a la Convención de las Personas con Discapacidad de la ONU respecto de la capacitación y sensibilización, impartió el taller “ Acceso a Justicia: Desafíos de los Derechos de las Personas con Discapacidad” en colaboración con la fundación Pro Bienestar de las Personas con Discapacidad, a los aspirantes a Juez de Paz de la Escuela Nacional de la Judicatura. Los talleres buscan procurar la toma de conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad, por parte personal técnico y administrativo de cada Juzgado de Paz y sus roles como vehículos para derribar las barreras actitudinales y, en consecuencia, impulsar la aplicación del Artículo 13 de la Convención sobre los Derechos de

las Personas con Discapacidad, que contempla el Acceso a Justicia de esta población.

Por igual el contenido se orienta hacia la sensibilización y reconocimiento de la existencia de un marco jurídico, tanto nacional como internacional, que permite el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de estos derechos, que permitan la ruptura de barreras que en sí mismas constituyen una discapacidad, y tratar de poner fin a los prejuicios de una sociedad sobre el tema de la discapacidad y a las prácticas que resulten discriminatorias.

5. Armonización Legislativa

Reglamento de aplicación Ley 5-13: A finales del 2015 culmina el proceso de consulta participativa de las personas con discapacidad y representantes de los diferentes sectores para el levantamiento de las necesidades de la población con discapacidad y sus familias para fines de elaboración del reglamento de aplicación de la Ley No. 5-13. En el 2016 el CONADIS procedió a la elaboración de un borrador de Proyecto de Reglamento de Aplicación con la intervención de cada una de las áreas de trabajo de la institución, tales como Accesibilidad, Educación, Promoción Social, Fortalecimiento Institucional, Asistencia Legal, Trabajo, entre otros. Esto dio

como resultado un proyecto de reglamento con políticas verdaderamente transversales.

Este proyecto de Reglamento estuvo sujeto a una fase de revisión y aporte previo en el mes de Agosto, en un proceso de Consulta Pública sobre el Proyecto de Reglamento de la Ley No. 5-13 donde participaron diversas instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado y la ciudadanía en general, habiendo estas accedido a la página web de Conadis y de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, donde descargaron dicho proyecto de reglamento para conocerlo y luego enviaron las observaciones a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo,.

En el marco del día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebra cada 3 de diciembre, el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) anunció la promulgación del Decreto No. 363-16 del 2 de diciembre de 2016 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica No. 5-13 sobre Discapacidad.

Cabe destacar que esto representa un hito sin precedentes para los derechos de las personas con discapacidad en la República Dominicana, visto que ni la Ley No. 21-91, que reconoce los Derechos y Deberes de las Personas con Limitaciones Físicas, Sensoriales y/o Mentales, ni la Ley General Sobre la

Discapacidad en República Dominicana No. 42-2000, contaron con este importante instrumento para la aplicación de las mismas.

El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 5-13 se enmarca dentro de los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas y promueve la construcción una sociedad en donde las personas con discapacidad tengan las oportunidades de participación a partir de sus comunidades; establece la creación de políticas, iniciativas y acciones que promuevan la vida independiente y la inclusión plena de esta población en materia de educación, trabajo, salud, política, recreación, turismo y cultura, entre otros.

Resolución de la Junta Monetaria: Reglamento de Protección a los Usuarios de los Productos y Servicios Financieros. En el curso del año 2015 el CONADIS estuvo colaborando con la División de Protección al Usuario de la Superintendencia de Bancos con miras a armonizar el Reglamento de Protección a los Usuarios de Productos y Servicios Financieros a fines de salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad usuarias de estos productos y servicios.

El CONADIS trabajó junto a la Superintendencia de Bancos, así como con la Junta Monetaria, no sólo para asegurar que dicho reglamento de protección cuente con un enfoque de derechos humanos al abordar el trato

igualitario de las personas con discapacidad, sino también para asegurar que los productos y servicios financieros cuenten con los criterios de accesibilidad universal, tanto en cuanto al entorno de las entidades bancarias como el acceso a la comunicación y la información, incluida la tecnología de la comunicación y la información (TIC).

En fecha 10 de febrero del 2016 la Junta Monetaria publicó la Cuarta Resolución de fecha 30 de septiembre del 2015 mediante la cual se incorpora el principio de Trato Igualitario de las Personas con Discapacidad en consonancia con los lineamientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, estableciendo :

Artículo 4. Principios Rectores.

i) Trato Igualitario para Usuarios con Discapacidad. Las políticas y procedimientos de las entidades de intermediación financiera y cambiaria deben garantizar a las personas con discapacidad, la prestación de los servicios financieros, documentación e información, así como el acceso a los espacios físicos de las mismas.

Igualmente, a raíz de las observaciones presentadas por el CONADIS, los técnicos del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, entendieron oportuno como parte de la modificación del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, la

incorporación de un artículo en el que se establezca la obligación que tienen los intermediarios financieros y cambiarios de cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley Orgánica sobre la Igualdad de los Derechos de las Personas con Discapacidad, especialmente en lo que respecta al plazo para las adecuaciones. De ahí que incluyó en las Disposiciones Transitorias de dicho reglamento:

Disposiciones Transitorias

Artículo 45. Plazo de Adecuación. Las entidades de intermediación financiera y cambiaria deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley No.5-13, Orgánica sobre la Igualdad de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de fecha 15 de enero del 2013, en todos los aspectos que le sean aplicables, en el plazo contemplado en las Disposiciones Transitorias de dicha ley.’

Extensión del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad y Consolidación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2016 – 2026) En el marco de la Cuadragésimo Sexta Ordinaria de Sesiones sostenidas por las Organizaciones de Estados Americanos OEA en este año 2016 y la llegada del término de la Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de

las Personas con Discapacidad, el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) de República Dominicana propuso la extensión del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad y Consolidación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2016 – 2026)”.

El proyecto de declaración de extensión fue presentado ante el Consejo Permanente de la OEA por el Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, así como por la misión permanente, quienes trabajaron para adquirir el apoyo de Perú, Argentina, Chile y Guatemala como co-patrocinadores de esta tan importante declaración.

La extensión por un periodo de diez años (2016- 2026) busca priorizar los compromisos del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad con un enfoque dirigido en;

- La Accesibilidad Universal, como elemento habilitador para el disfrute de los derechos que amparan a las Personas con Discapacidad;

- La Generación de Registros Estadísticos sobre Discapacidad, como mecanismos indispensables para la creación y evaluación de políticas públicas inclusivas;
- El Enfoque de Desarrollo con Base Comunitaria, como modelo que promueve la plena participación de las personas con discapacidad desde su comunidad; y
- La Protección Social como parte de los esfuerzos para garantizar el respeto de los derechos y la gestión de la calidad de vida.

En esta misma sesión el Comité felicitó la iniciativa de la República Dominicana y en especial del CONADIS, al elaborar esta propuesta y elevarla a la consideración de los Estados Miembros de la OEA.

Previo a la presentación ante la OEA, el Comité para la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) en su sexta reunión sostenida del 3 al 6 de mayo de 2016 en la ciudad de Guatemala, declaró su total respaldo al proyecto de extensión; además, recalcaron que los Estados Miembros de la OEA tomen en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas hacia el 2030.

- Informe de seguimiento a la aplicación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA

- Plan Nacional de Derechos Humanos
- Web Institucional

6. Sistema de Habilitación de las Asociaciones Sin Fines de Lucro del ámbito de la Discapacidad.

El proceso de habilitación de las asociaciones sin fines de lucro, de parte del CONADIS tiene dos objetivos fundamentales, por un lado fortalecer el proceso de implementación de las política pública inclusivas emanadas por el gobierno con el apoyo de las organizaciones de y para personas con discapacidad; por el otro lado desarrollar procesos de fortalecimientos institucional que puedan mejorar la efectividad de las acciones desarrolladas por estas organizaciones.

Durante el año 2016, las acciones llevadas a cabo por el CONADIS de cara a la habilitación de las Asociaciones Sin fines de Lucro se han encaminado principalmente en la elaboración del protocolo de habilitación, donde se establecen los requerimientos necesarios para que las asociaciones sin fines de lucro sean habilitadas por ante el CONADIS. Este instrumento es de vital importancia para el fortalecimiento Institucional de las asociaciones

habilitadas, ya que las mismas serán acompañadas de cara a potencializar sus programas y planes operativos encaminados al trabajo por y para las personas con discapacidad y sus familias en las comunidades.

Con la finalidad de promover e incentivar la realización de buenas prácticas y, al mismo tiempo asegurarse que las mismas se desarrollen desde un enfoque de derechos y de acuerdo a los principios normativo nacionales e internacionales en materia de inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias se ha creado el Protocolo **para la Acreditación de Programas, Proyectos o Productos que tengan entre sus objetivos la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias.**

Mediante este protocolo, el CONADIS certifica la coherencia de una propuesta de proyecto, programa o producto sometido por una institución pública o privada, sin importar que trabaje específicamente por la población con discapacidad, con los lineamientos y políticas derivadas de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y las leyes, este instrumento busca fortalecer las iniciativas encaminadas a desarrollar acciones que aporten a la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias.

7. Plan de Fortalecimiento de Asociaciones Sin Fines de Lucro del Área de Discapacidad.

En todo este año 2016 se le ha brindado asesoría técnica a varias asociaciones sin fines de lucro en materia de la incorporación legal, las mismas están ubicadas en los siguientes municipios:

- Fundación para Personas con Discapacidad. Sabana de la Mar.
- Fundación Manos que Inspiran. Moca.
- Escuela para personas con Discapacidad Visual. San Pedro de

Macorís

- Asociación de Personas con Discapacidad de Villa Mella.

Santo Domingo Norte

- Asociación para el desarrollo de las personas con discapacidad.

Distrito Nacional

8. Estrategia Nacional de Educación Inclusiva

En los últimos meses del año el CONADIS ha estado participando activamente en las mesas de diálogo desarrolladas por el Ministerio de Educación para la definición de su próximo plan estratégico en procura de que la inclusión educativa sea finalmente tomada en cuenta como elemento transversal en todo el sistema y no como un área específica que solo concierne a una parte de la población; dado que la Educación Inclusiva es un modelo

educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalización y la exclusión. En tal sentido las propuestas realizadas por el CONADIS, y contenida en un documento presentado al Ministro de Educación, están encaminadas a:

- Procurar la aplicación de una educación inclusiva en todas las comunidades del territorio nacional, que beneficie a todas las personas con discapacidad.
- Motivar en la comunidad educativa el desarrollo de capacidades críticas y de valores, que impliquen aceptar las diferencias entre las personas.
- Colaborar en las decisiones relacionadas con los ajustes encaminados a dar respuestas efectivas a las necesidades y recursos de estos alumnos.
- Promover la eliminación de barreras que limitan el aprendizaje y la participación.
- Identificar las situaciones y condiciones necesarias para el trabajo colaborativo incluyendo a las familias.

Por otro lado través de nuestros enlaces regionales y demás aliados en los territorios, se han llevado a cabo las siguientes actividades en pos de fortalecer los procesos de inclusión educativa en el sistema regular:

- En Santo Domingo Norte fueron identificados 14 niños y niñas sin escolarizar, algunos de los cuales fueron remitidos a las regionales correspondientes para su inclusión.
- En San Cristóbal y zonas aledañas, fueron sensibilizadas 640 personas de la comunidad educativa en Centros Educativos públicos y privados.

Se coordinó con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) un “Curso Especializado en Derechos Políticos y Electorales para la Inclusión de Personas con Discapacidad”, en el que fueron capacitados 56 dirigentes sociales y funcionarios públicos, con el objetivo de garantizar el acceso electoral de las personas con discapacidad, su participación política en sentido amplio y lograr su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

Se firmó un convenio con la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con el objetivo de fomentar la educación inclusiva y la investigación. En ese sentido se coordinó la impartición de un taller de sensibilización, en el que participaron unos 100 estudiantes del área de educación, además de varios grupos que visitaron nuestras instalaciones para recibir una charla sobre educación inclusiva.

Mediante la articulación con CENAPEC fueron favorecidos con becas y renovación de becas 5 estudiantes con discapacidad del nivel medio.

9. Alfabetización de Personas con Discapacidad

Iniciamos la coordinación con DIGEPEP para retomar el tema de la alfabetización de las personas con discapacidad en todo el territorio nacional, en la misma se identificaron las barreras que accidentaron el proceso que inició en el 2013. Se acordó priorizar a las personas sordas, por ser éstas las más propensas a ser excluidas a causa de la invisibilidad de su condición y a la dificultad de superar las barreras comunicacionales que enfrentan. Además será elaborado y definido un proceso que favorezca la ejecución exitosa del plan.

La estrategia de captación consensuada ve el proceso de alfabetización como el inicio de un proceso más grande de inclusión social donde las personas puedan tener acceso a seguro de salud, dispositivos de apoyo, asistencia legal para la regularización de los indocumentados, formación profesional, inclusión en el sistema educativo, entre otros.

10. Programa de Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria: “Saliendo del Escondite”

Desde el 2013 el CONADIS lleva a cabo el programa de Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria “Saliendo del Escondite”, diseñado para despertar las conciencias y generar una alianza entre los líderes comunitarios, autoridades locales, organizaciones comunitarias de base para promover la

participación de las personas con discapacidad en su comunidades, promoviendo su empoderamiento para que asuman su rol como ente activo de la sociedad.

Este programa tiene como objetivo general, promover el derecho que tienen las personas con discapacidad a ser incluidas plenamente en las comunidades y participar en igualdad de condiciones y en equiparación de oportunidades sin ningún tipo de discriminación. Objetivos específicos son identificar las personas con discapacidad y sus necesidades en la comunidad, sensibilizar y hacer partícipe a la población hacia la inclusión de las personas con discapacidad, coordinar la implementación de una agenda común sobre discapacidad con la participación de los gestores locales de gobierno y sociedad civil. El programa Saliendo del Escondite ha incidido en más de 110 comunidades pobres del país, y ha servido como elemento habilitador para la mayoría de las actividades en el territorio que se han llevado a cabo durante esta gestión del CONADIS, en particular para el proceso de identificación y detección de necesidades de las personas con discapacidad, inclusión en el Plan de Alfabetización y Seguro Familiar de Salud, formación técnico profesional, dotación de dispositivos de apoyo, para la difusión y práctica del deporte adaptado y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Durante el año 2016 la ejecución de este programa se ajustó al contexto electoral existente: para evitar posibles instrumentalizaciones partidarias la estrategia de implementación se concentró en el desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización de la ciudadanía y se dejaron de lado las actividades de movilización. Por tales razones, en este año, solamente se alcanzaron 10 comunidades

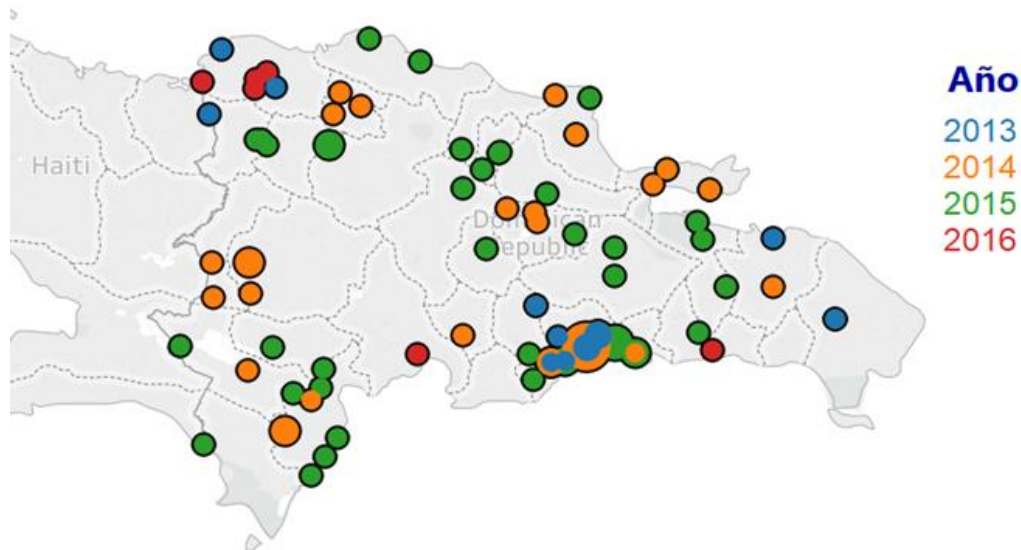
1. San Pedro de Macorís-18 de febrero del 2016
2. Hato Mayor- 30 de marzo del 2016.
3. Azua- 7 de abril del 2016.
4. San Cristóbal- Barrio Moscú- 12 de febrero 2016
5. San Cristóbal-14 de abril del 2016.
6. Villa Altagracia- 27 de abril del 2016.
7. Pepillo Salcedo- 11 de octubre del 2016.
8. Matas de Santa Cruz- 12 de octubre del 2016.
9. Villa Vásquez- 13 de octubre del 2016.
10. Castañuela- 13 de octubre del 2016.

Saliendo del Escondite

Distribución geográfica según municipio de las actividades realizadas dentro del Programa “Saliendo del Escondite”, realizadas durante el período 2013-2016

Para más información sobre este programa, visite <http://conadis.gob.do/saliendo-del-escondite/>

Total 110



Las acciones de capacitación y sensibilización de las comunidades han visto la realización de 34 **Talleres de Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria** a lo largo de todo el territorio nacional. El objetivo del taller es la promoción de una agenda común junto con todos los actores que hacen vida en la comunidad: gobiernos locales, representantes locales del gobierno central, organizaciones comunitarias de base, escuelas, iglesias y se procede a la construcción de respuestas a las necesidades del segmento poblacional con discapacidad para que puedan incluirse plenamente en la sociedad como

actores, activos, productivos y participativos, contribuyendo al desarrollo inclusivo con base comunitaria.

Por otro lado se fomentaron los diálogos de la ciudadanía con todos los candidatos a las elecciones para que como parte de su programa de gobierno incluyeran trabajar por los derechos de las personas con discapacidad, desarrollando políticas locales que favorecieran su participación en la vida comunitaria. En algunas localidades estas acciones se formalizaron con la firma de pactos para la inclusión de las personas con discapacidad de parte de candidatos de todos los partidos y para diferentes cargos, como es el caso de Mao, Cotuí, Nagua, Santo Domingo Oeste, entre otros municipios.

11. Agenda Municipal de Desarrollo Inclusivo (AMDI)

El Plan Municipal de Accesibilidad se ha venido trabajando de acuerdo a la realidad local del municipio y en consenso con las instituciones y organizaciones con presencia local y acompañados por las Alcaldías. El CONADIS lleva ya aproximadamente 3 años trabajando esta y otras iniciativas que incluyen como lineamientos base las modificaciones de las políticas locales y partidas presupuestarias del Presupuesto Participativo para incluir aspectos básicos de Accesibilidad Universal como son:

- Inclusión de las especificaciones de Accesibilidad Universal en las diferentes obras que pasen a formar parte del Presupuesto Participativo.
- Adecuación de espacios físicos y procesos internos para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios municipales.
- Creación de un Plan Municipal de Eliminación de Barreras.
- Adecuar, de ser necesario, las resoluciones municipales para incluir las especificaciones de Accesibilidad Universal.

En este último año la estrategia ha sufrido algunos cambios ya que ha sido enmarcada en lo que se ha constituido como la **Agenda Municipal de Desarrollo Inclusivo (AMDI)**, que se promueve en las comunidades con el apoyo de las autoridades locales y la sociedad civil, para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad de manera integral en el quehacer municipal, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de las comunidades. La AMDI, también viene a complementar la estrategia de desarrollo inclusivo con base comunitaria que desde hace 4 años se viene llevando a cabo con el programa Saliendo del Escondite.

En esta agenda se tocan los siguientes ejes de intervención:

- Accesibilidad Universal

- Participación y Ciudadanía
- Educación
- Trabajo
- Legislación y Justicia
- Salud y Prevención
- Deporte y Cultura
- Protección Social

Todo esto para fomentar la inclusión de manera integral en el quehacer municipal. El proceso de implementación de la AMDI ha tenido los siguientes avances:

- Municipio de Guayubín, que ya ha elaborado, junto con el CONADIS, su Plan Municipal de Accesibilidad y está en proceso de implementar las acciones ligadas a la eliminación de barreras en más de 20 intersecciones e instituciones públicas de servicios dentro de las cuales se incluye la alcaldía municipal.
- Municipio de Mao, donde ya fue presentada a las diferentes instituciones incluyendo la Agencia de Desarrollo Económico Local de Valverde (ADELVA) y gracias a esto las autoridades municipales asumieron la promoción y aprobación de una resolución incentivando el cumplimiento de los ejes establecidos en la AMDI. En la actualidad el comité de seguimiento compuesto por organizaciones de la sociedad

civil e instituciones públicas y privadas están encargadas de la aplicación y articulación a nivel local.

- Laguna Salada, se presentaron con el apoyo del alcalde y parte del consejo de regidores a la sociedad civil los diferentes ejes que componen la AMDI y se está en proceso de negociación para trabajar el levantamiento de barreras en los principales puntos críticos de la ciudad.

La agenda será presentada a finales de diciembre del presente año en el municipio de Cotuí, donde, en el Concejo de Regidores, ya se ha promovido y aprobado una ordenanza declarando el municipio como “municipio inclusivo” y acatando los diferentes ejes que forman parte de la AMDI.

12. Protección Social de las Personas con Discapacidad

En el 2016 CONADIS, en coordinación con el Servicio Nacional de Salud (SENASA), entidad responsable de la administración de riesgos de salud, procesó un total de 177 solicitudes de seguros médicos para personas con discapacidad y sus familias, de las cuales 162 han sido respondidas de manera satisfactoria, constituyendo esto un 92% del total de las solicitudes recibidas, esto con la finalidad de promover la protección de las personas con discapacidad y sus familias en materia de salud. Por otro lado el CONADIS, apoyando la política de la afiliación a personas con alto nivel de

vulnerabilidad, se gestionaron 68 seguros subsidiados, con respuesta satisfactoria.

Se entregaron 114 certificaciones de discapacidad, facilitando cualquier gestión de ellos y sus familias para el cumplimiento de sus derechos y mejorar la calidad de vida.

Gestión y entrega de dispositivos de apoyo: en el 2016 el Consejo Nacional de Discapacidad logró afianzar las relaciones con el mayor donador de dispositivo de apoyo del país, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con quien firmó un convenio de colaboración y este año recibió un total de 452 sillas de ruedas de diferentes modelos. Por otro lado concluyó el proceso de donación de la Embajada de Japón, empezado en el 2014, que aportó al desarrollo de las personas con discapacidad físico-motora con 136 sillas de la más alta tecnología y a las personas con discapacidad visual con dos impresoras Braille. Estas donaciones fueron recibidas en el segundo semestre del 2016 y ya se han distribuido en las diferentes zonas del país un total de 200 dispositivos de apoyo.

Actualmente se ha mejorado el proceso de identificación de necesidades de las personas con discapacidad con la aplicación de un nuevo formulario de levantamiento de información el cual arroja resultados estadísticos de la participación y barreras que enfrentan las personas con

discapacidad en el país, el mismo ayudará a la creación de políticas públicas para la protección de los derechos de las personas con discapacidad. A continuación se muestra la distribución de los dispositivos de apoyo en el territorio nacional.

| Provincia | Andador | Bastón de apoyo | Bastón Blanco | Cojín anti-escaras | Muletas | Silla de Ruedas | Triciclo | Total |
|------------------------|-----------|-----------------|---------------|--------------------|----------|-----------------|----------|------------|
| Barahona | 1 | 1 | | | | 3 | | 5 |
| Distrito Nacional | 1 | 6 | | 3 | 1 | 23 | | 34 |
| Duarte | | | | | | 1 | | 1 |
| El Seibo | | 1 | | | | 1 | | 2 |
| Hato Mayor | | | | | | 1 | 1 | 2 |
| Hermanas Mirabal | | | | | | 1 | | 1 |
| Independencia | | | | | | 1 | | 1 |
| La Romana | | | | | | 1 | | 1 |
| La Vega | | | | | | 4 | | 4 |
| María Trinidad Sánchez | 2 | 1 | 3 | | | 4 | | 10 |
| Monte Plata | 1 | | | | | 3 | | 4 |
| Samaná | | | | | | 1 | | 1 |
| San Cristóbal | 1 | 5 | 1 | 1 | 2 | 10 | | 20 |
| San José de Ocoa | | | | | | 1 | | 1 |
| San Juan | 1 | 1 | | | | | | 2 |
| San Pedro De Macorís | | | | | 1 | | | 1 |
| Sanchez Ramírez | | | | | | 1 | | 1 |
| Santiago | | | | | | 2 | | 2 |
| Santiago Rodríguez | | | | | | 1 | | 1 |
| Santo Domingo | 9 | 5 | 2 | 2 | 3 | 39 | | 60 |
| Total General | 16 | 20 | 6 | 6 | 7 | 97 | 1 | 154 |

Proyectos Interinstitucionales de Protección Social: Se desarrollaron cuatro proyectos en diferentes provincias del país, los mismos con carácter replicable, alto grado de sostenibilidad, impactos sociales y funcionales a corto, mediano y largo plazo.

1- En conjunto con el Consejo Nacional de la Niñez Y Adolescencia (CONANI), el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación (MINERD) y la Fundación Nido para Ángeles se implementaron una serie de planes para fortalecer el servicio del Hogar de Ángeles de CONANI en Santiago y así mejorar la calidad de vida de las más de 100 personas con discapacidad que allí viven de forma permanente, principalmente niños y adolescentes. Este plan de colaboración consta de diferentes fases, como son:

- Sensibilización al personal que se encarga del cuidado de las personas con discapacidad que viven en el hogar.
- Proceso de evaluación de cada niño y adolescente con discapacidad que vive en el hogar.
- Proceso de inclusión educativa de los residentes en el hogar. Éste conlleva la creación de un aula y el nombramiento logrado de dos profesores y un psicólogo especializados que ayuden a desarrollar la capacidad de cada estudiante.

Entre los resultados obtenidos se destaca que más del 30% de los y adolescentes fueron incluidos en el sistema educativo regular, mientras que se capacitaron más de 60 personas que trabajan en el centro, responsables del cuidado de las personas con discapacidad, sobre trato digno y derechos de las personas con discapacidad.

2- En colaboración de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y el Ministerio de Educación (MINERD), se logró la inclusión de más 20 personas con discapacidad auditiva a una escuela regular en Bahoruco, la dotación de equipamiento del centro educativo y el nombramiento de dos profesores de educación especial y una psicóloga, para asegurar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Actualmente, se encuentra en fase de planificación la realización de un operativo para la dotación de dispositivo auditivos que ayudará el desarrollo de cada estudiante.

3- En conjunto a el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), la Fundación Fe y Alegría, Hospital Infantil Robert Reid Cabral y el Ministerio de Educación (MINERD), se realizó un operativo en la Escuela Santa Maria, en Cambita, provincia de San Cristóbal. A dicha escuela asisten 454 estudiantes y de estos, más de 65 niños con discapacidad y otras condiciones como: discapacidad intelectual, física, trastorno de la conducta, con bajo peso y talla, microcefalia, entre otros. Este operativo fue realizado con el objetivo de diagnosticar correctamente a cada niño y poder crear planes

educativos y ajuste curriculares de acuerdo a su condición y desarrollo. Con estos mismos diagnósticos se realizaron las solicitudes para que los niños y sus familias fueran incluidos años al Seguro Nacional de Salud (SENASA) con la finalidad de mejorar la calidad de vida y aumentar su desempeño personal, lo que aseguraría una más fácil inclusión educativa.

4- Actualmente se está desarrollando un proyecto en la Escuela Especial Padre Cavallotto en la ciudad de la Romana en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Fundación el Ser Libre y Feliz, el Ministerio de Deporte, el Ministerio de Educación (MINERD), cuya finalidad es mejorar la calidad educativa y fortalecer los procesos de inclusión de los estudiantes, además de lograr un mejor desarrollo de los niños que asisten a la escuela y aumentar el conocimiento de los profesores en materia de trato a las personas con discapacidad.

Todos estos proyectos cumplen con los criterios necesarios para ser considerado como buenas prácticas inclusivas para personas con discapacidad y sus familias.

Capacitación: En este año el área de protección social se ha enfocado en la realización de capacitaciones sobre la correcta asignación y uso de sillas de ruedas, con el objetivo de asegurar el cuidado de la condición de las personas con discapacidad físico-motora en todo el territorio nacional. Hasta

la fecha se ha logrado impartir cuatro capacitaciones en distintas partes del territorio nacional, tales como; Santo Domingo, Dajabón, Villa Altagracia y Nagua, alcanzando alrededor de 70 personas. En estos talleres se brindan instrucciones sobre cómo prevenir escaras, como realizar un correcto traslado que permita disminuir los riesgos para la salud tanto de la persona con discapacidad, como de sus familiares, los diferentes servicios que ofrece la institución, diferentes tipos de dispositivos existente, elementos a tomar en cuenta y factores importantes al momento de asignar correctamente una silla de ruedas para alguna persona con discapacidad físico motora.

La importancia de esta capacitación reside en el hecho que la correcta asignación de una silla de rueda de acuerdo a las características de las personas potencia las posibilidades de inclusión, disminuyendo, al mismo tiempo los riesgos para su salud, sobre todo si viene acompañada con un uso correcto de la misma.

Formación de Multiplicadores “Vida Independiente” RD: para cerrar el año 2016 se realizó el Curso de Vida Independiente para multiplicadores, junto a la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad de México. Un curso que fue enfocado a cambiar los paradigmas y aumentar los niveles de inclusión de las personas con discapacidad, desarrollando un alto nivel de liderazgo, convencidos de que harán un cambio

en todo el territorio nacional con todo el conocimiento y la experiencia adquirida.

Participaron 24 personas con discapacidad físico-motora de diversas zonas de República Dominicana y 6 personas sin discapacidad, quienes durante cuatro días, fueron reunidas en un ambiente agradable, donde recibieron capacitaciones para manejar las técnicas del dominio de silla de ruedas en diferentes superficies como empedrado, rampas, baches, escaleras y demás. Asimismo se les orientó sobre cómo desarrollar las actividades diarias, el traslado en transporte público y privado, y el manejo de automóviles adaptados.

Los participantes recibieron también orientaciones sobre cómo impulsar la toma de poder, la autodeterminación y la responsabilidad acerca de la vida personal de cada uno; asesoría y canalización sobre la sexualidad, cuidados de la piel y urología. El curso incluyó también actividades para mejorar el acondicionamiento físico mediante la práctica de deportes (basquetbol, rugby en silla de ruedas, atletismo y natación).

Vida Independiente 2016 fue presidido por Santiago Velázquez, Presidente de Vida Independiente México, con el apoyo de los instructores Rubén Navarro Toledo, José Carlos Sánchez Olivia y Guadalupe Montenegro Camacho. Su objetivo principal fue la formación de un equipo de jóvenes

multiplicadores de ambos sexo que puedan llevar esta filosofía de vida a las personas con discapacidad a lo largo y ancho del país, contribuyendo a la superación del modelo asistencialista y a la creación y aprovechamiento de las oportunidades de participación, para que este segmento de población pueda convertirse en protagonistas de sus vidas y el desarrollo armónico de nuestro país.

Del grupo de participantes, se realizó una selección de los multiplicadores que estarán capacitando a más personas con y sin discapacidad sobre las mejores técnicas para lograr la mayor independencia así también estarán fomentando el desarrollo continuo y los derechos de las personas con discapacidad.

13. Fomento del deporte adaptado

Con miras a visualizar las personas con discapacidad e impulsar el deporte adaptado y sensibilizar a la población para que se produzca una verdadera inclusión plena seguimos con las exhibiciones de baloncesto en silla de rueda en los diferentes territorios como en Santiago, Santo Domingo Oeste, Montecristi, El Peñón de Barahona.

Además se promovió la participación de atletas con discapacidad en diferentes manifestaciones deportivas como en el caso de Moca, con los Juegos Deportivos Escolares Espailat-2016, donde la participación se

desarrolló en varias disciplinas del deporte adaptado en los entre ellas baloncesto sobre sillas de ruedas, bádminton, atletismo, etc.

Junto del Ministerio de Deporte y Recreación se desarrollaron los “IV Juegos de la Diversidad” donde más de 1,950 atletas de todo el país participaron en varias disciplinas del deporte adaptado, entre ella atletismo, voleibol, baloncesto, entre otras.

14. Programa de Sensibilización de Tomadores de Decisiones

Con la finalidad de crear las competencias y sensibilidades necesarias para la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas, en las diferentes instituciones públicas, el CONADIS ha desarrollado diferentes acciones de capacitación y sensibilización dirigidas al personal técnico y de dirección.

Para este año 2016 el CONADIS auspició en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, la quinta versión del diplomado sobre “**Gestión Social y Política para la Inclusión Pena de las Personas con Discapacidad**”, en el que fueron capacitados 32 personas, dentro de las cuales participaron empleados públicos de diferentes entidades tales como: Procuraduría General de la República, de la Segunda línea del Metro, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Sistema Integrado de Atención a Emergencias

y Seguridad 9-1-1, Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección General de Comunicación de la Presidencia (DICOM), Bienestar Estudiantil del MINERD, Salud Pública, miembros de la Sociedad civil y líderes comunitarios de varias provincias.

De igual forma, y en articulación con la Fundación PROBIEN, se realizaron 30 talleres de sensibilización **Atrévete a Ponerte en mi Lugar**, los mismos se llevaron a cabo en entidades tanto públicas como privadas, impactando aproximadamente unas 850 personas. Estos talleres tienen por objetivo sensibilizar y concienciar a los participantes sobre las vicisitudes, retos y barreras de diversas índoles que enfrentan las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Su metodología dinámica e interactiva favorece que las personas sin discapacidad que lo reciben vean a las personas con discapacidad, ante todo, como personas, además les proporciona de las herramientas necesarias para brindarles un trato digno.

15. Bazares Itinerantes

Durante el año 2016 ha seguido su curso el Programa que denominamos “Bazares Itinerantes”, cuyo objetivo es impulsar el autoempleo e incentivar la creación de Pymes, a través de presentar bazares en instituciones públicas y privadas, con el propósito de que las personas con discapacidad puedan presentar, promover y comercializar productos

artesanales y de uso común. Hasta la fecha han sido realizados, exitosamente, unos 28 bazares y hemos ampliado nuestro repertorio de artesanos. Además de eso los bazares han sido una herramienta de promoción y cambio cultural, porque del lado del empleo los resultados son mínimos, 45 artesanos comparados con el universo de personas sin empleo no es significativo, sí lo es por el lado de la visibilización y por los espacios donde se participó.

Durante el año 2016 se realizaron tres importantes Bazares, según detalle:

- En la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV Canal 4)
- Participación representativa en Bazar de las Naciones Unidas, Ginebra Suiza
- Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)

B. Otras acciones desarrolladas

1. Programa de Fomento del Turismo Accesible

El 2016 ha servido para consolidar las principales iniciativas que se han venido desarrollando y afianzar el liderazgo del CONADIS, nacional y regional, en todo lo referente al turismo accesible en la República Dominicana. Todo esto en seguimiento al Programa de Fomento del Turismo Accesible que tuvo sus inicios en el 2015 con la Primera Conferencia de

Turismo Accesible de América Latina y el Caribe, que marcó el referente nacional sobre los trabajos del Estado para fomentar un turismo de mayor calidad pensando en todos los turistas sin importar su condición, dio a conocer las experiencias y buenas prácticas implementadas en nuestro país en materia de accesibilidad turística a la región latinoamericana y el Caribe y dónde fue firmada la Declaración de Santo Domingo sobre Turismo Accesible.

Del Escondite a Turistear: Nace a raíz del programa en la cual se busca que las personas con discapacidad que han sido impactadas de una y otra manera por el Programa Saliendo del Escondite, lleven el conocimiento y exigencia de derechos a la práctica, visitando y conociendo atracciones turísticas del país como una forma de sensibilizar a las comunidades y también de visibilizar a la persona con discapacidad fuera de su condición y como un ente productivo y demandante de servicios turísticos y de recreación.

El pasado mes de octubre un equipo de turistas con discapacidad con el apoyo de la Dirección General de Comunicación de la Presidencia República Dominicana (DICOM), visitaron los principales atractivos de la Línea Noroeste del país, donde tuvieron contacto directo con la comunidad de pescadores, el personal del Museo de la Sal y los diferentes escenarios de recreación de la zona, sensibilizando y concientizando a la comunidad sobre la importancia del Turismo Accesible y las posibilidades de impacto positivo para el desarrollo de la zona mediante su implementación.

La segunda versión de la actividad “Del Escondite a Turistear” fue celebrada el pasado mes de noviembre en la Ciudad Colonial y fue enmarcada en la celebración del día internacional de las personas con discapacidad que se conmemora cada 3 de diciembre. En esta ocasión participaron personalidades representantes de la organización Vida Independiente procedentes de México, atletas de los diferentes clubes de baloncesto adaptado, representantes de las olimpiadas especiales y a estos se les unieron los familiares y amigos de personas con discapacidad con los que se sumaron casi 120 personas que durante toda una tarde arrojaron la Ciudad Colonial.

Todo el recorrido fue guiado e interpretado en lengua de señas y se contó con la colaboración del Programa de Fomento al Turismo en la Ciudad Colonial de Santo Domingo del Ministerio de Turismo y el Clúster Turístico de Santo Domingo para facilitar los permisos y la seguridad en el desplazamiento se visitaron museos, comercios y la actividad culminó con una manifestación de sensibilización realizada por el Grupo Bonyé en el escenario de las Ruinas de San Francisco.

La **Formación de formadores de Turismo Accesible** viene a descentralizar el conocimiento sobre el buen trato a los turistas con discapacidad y las adaptaciones necesarias para proveer un turismo de calidad adaptado a las necesidades de los visitantes con alguna discapacidad. La finalidad es proveer de las herramientas necesarias a nuestro empresariado del

sector turístico para llegar a la meta país. La formación en el trato digno de los turistas con discapacidad durante años había estado desarrollada exclusivamente por el CONADIS y, debido a la escasez de recursos, no se había podido impactar las diferentes zonas turísticas del país, ni satisfacer la demanda existente.

Para viabilizar este proceso, el CONADIS elaboró durante los primeros meses del año 2016 un programa de formación a formadores y otro destinado para los empleados y colaboradores del sector hotelero. Estos esfuerzos rindieron frutos en el primer curso para Formadores de Trato Digno y Turismo Accesible, realizado en la Regional Este del INFOTEP el pasado mes de noviembre donde se formaron con las herramientas diseñadas por el CONADIS los primeros 15 formadores certificados por INFOTEP que se encargarán de formar al personal hotelero en toda la zona Este del país.

Sistema de Calidad Turística: la Ciudad Colonial durante los últimos años ha sido un referente de inclusión turística debido a los trabajos realizados y los avances de accesibilidad logrados por el Programa de Fomento al Turismo en la Ciudad Colonial de Santo Domingo del Ministerio de Turismo y el CONADIS como asesor en todo lo relacionado a inclusión de las personas con discapacidad en el proceso de formulación y consulta del proyecto. En esta ocasión se encuentra en ejecución el Componente III sobre

Fortalecimiento a la Gestión Turística y en el cual se enmarca el Sistema de Calidad Turística que impulsa el Ministerio de Turismo.

El CONADIS participó del proceso de formulación de los requerimientos técnicos en los cuales se incluye todo lo relacionado a accesibilidad al entorno, a los locales comerciales y a la información. El sistema incluye un distintivo como proyecto de adhesión voluntaria que promueve la aplicación de buenas prácticas y procedimientos de calidad turística y está acompañado por un proceso de auditoría interna y capacitación en las áreas que se detecta alguna debilidad, dentro de estas la Accesibilidad y el Buen Trato de turista con discapacidad.

Certificación de Playas Bandera Azul: A través del programa para la certificación internacional de playas “Bandera Azul” se fomenta la eliminación de barreras, a los fines de adecuar los accesos que garanticen a los usuarios con discapacidad disfrutar del entorno y el uso de las playas. El principal objetivo del programa Bandera Azul es crear una sinergia entre todos los involucrados en la protección de la zona costera para lograr un turismo sostenible así como playas limpias, sanas y saludables, destacando la INCLUSIÓN SOCIAL. A partir del 2013 el CONADIS pasó a formar parte del Jurado Nacional de Bandera Azul, que en ese momento sólo incluía 19 segmentos de playas certificados con Bandera Azul. La accesibilidad en las playas era evaluada con los criterios internacionales que sólo definían la

existencia de un baño para persona con discapacidad y la facilidad de acceso a las playas.

En el 2014 se integran los criterios nacionales definiendo los parámetros de accesibilidad con que debían cumplir los baños, los accesos y las señalizaciones y además la existencia de una silla anfibia por cada segmento de playa. Estos criterios fueron condicionantes para la certificación de los segmentos de playas 2015-2016. Hoy se cuenta con 28 segmentos de playas, 20 en la Zona Este y 8 en la Zona Norte, certificadas por el Programa Internacional Bandera Azul que las definen como playas seguras, amigables y accesibles para todos y todas. Uno de los criterios condicionantes con que deben cumplir los segmentos de playas es la existencia de una silla anfibia para el uso de visitantes con discapacidad, disposición que a la fecha es cumplida por los 28 segmentos.

A través de la incorporación del CONADIS en el jurado nacional para la certificación de las playas se está impulsando a que los criterios cada vez sean más rigurosos y los segmentos de playas certificados cumplan con las especificaciones de accesibilidad que establecen las normas más exigentes a nivel internacional.

II Conferencia sobre Turismo Accesible para América Latina y el Caribe: El ejemplo marcado el año pasado con la Primera Conferencia sobre

Turismo Accesible para América Latina y el Caribe, se replicó los días 8, 9 y 10 de diciembre, cuando se desarrolló la segunda conferencia en la ciudad de Manta, Ecuador con el auspicio de la **Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF)**. En este contexto se le reconoció al CONADIS de República Dominicana el liderazgo en la región sobre la promoción del turismo accesible y su importancia como herramienta de cooperación Sur - Sur y estrategia para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Esta segunda edición de la conferencia sirvió como intercambio de buenas prácticas entre los países participantes como México, Argentina, Bolivia, Ecuador, República Dominicana y Panamá, este último está en este momento promoviendo la tercera edición de la conferencia para finales del año 2017, como una estrategia de consolidar la temática en los países de la región latinoamericana y caribeña.

2. Gestión de Riesgo Inclusiva

En el 2016 fue constituido el Equipo Consultivo de Protección, Género y Edad (EC-PGE) de la Comisión Nacional de Emergencia como una iniciativa de un proyecto desarrollado por Oxfam y Plan Internacional, para consolidar la protección de derechos de la población más vulnerabilizadas y

fungir como organismo asesor del COE en las diferentes áreas que lo componen.

Gracias a la conformación de este EC-PGE se ha logrado la creación de las Directrices de Protección Humanitaria y Trato Digno en Contextos de Emergencia para el Personal de Respuesta del COE que, como su nombre lo dice, detallan las acciones a tomar en cuenta para la protección de los derechos de la población en situaciones de emergencia. Para la elaboración de estas directrices se partió de un proceso de nivelación en el cual durante casi un mes todo el personal perteneciente al EC-PGE fue capacitado en Trato Digno para Personas con Discapacidad, Género, entre otras.

Estas directrices ya fueron validadas con las diferentes instituciones involucradas y el CONADIS, como miembro del EC-PGE, está gestionando la firma de un convenio de colaboración con la Defensa Civil que incluye, entre otras cosas, la formación de los directores regionales de la Defensa Civil en terminología adecuada y trato digno de personas con discapacidad.

La inclusión del CONADIS en el EC-PGE trajo consigo la necesidad de empoderar al personal del Consejo sobre las peculiaridades de la gestión de riesgos y para esto fueron realizados dos procesos de formación del personal en los que se incluyó en un primer momento a todas las áreas técnicas del CONADIS y, en un segundo momento en un proceso de dos días intensivos, a

los Enlaces Regionales para dotarlos de las capacidades necesarias para articular localmente con su liderazgo las acciones necesarias en momentos de emergencias.

Luego de concluidas estas capacitaciones se logró realizar varias mesas de trabajo con el Departamento Técnico del CONADIS se ha podido elaborar y consensuar el **Plan de Gestión de Riesgos del CONADIS**, que viene a ser el documento que le servirá como base a la institución para guiar su accionar en momentos de emergencia para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. En la actualidad el CONADIS se encuentra en proceso de impresión de los ejemplares y está previsto el lanzamiento junto con la firma de convenio con la Defensa Civil.

3. Sello de Buenas Prácticas Inclusivas RD Incluye

El CONADIS está desarrollando una estrategia de visibilización y difusión de buenas prácticas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos, a través del otorgamiento de un reconocimiento a las instituciones promotoras de dichas iniciativas cuyo nombre es **Sello de Buenas Prácticas Inclusivas para las Personas con Discapacidad “RDIncluye”**.

Cuando se habla de buenas prácticas se contemplan aquellas experiencias concretas que, como resultado, generen un nuevo producto,

servicio o procedimiento beneficioso para las personas con discapacidad y sus familias, y que además aporten lecciones valiosas que puedan ser compartidas y replicadas por otras entidades.

Para que una experiencia sea considerada buena práctica debe estar sistematizada y documentada, de modo que pueda servir de modelo a otros interesados.

Serán consideradas como buenas prácticas inclusivas aquellas que estén en coherencia con algunos de los acápites establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pudiendo ser reconocida como tales las que inciden en la mejora de la inclusión plena de esta población en los diferentes ámbitos de la vida.

El lanzamiento oficial de esta iniciativa está previsto para el primer semestre del 2017.

4. Gestión de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Durante el año 2016 la División de Comunicaciones y Relaciones Públicas logró a través de coordinaciones con medios de comunicación, unas solicitadas y otras gestionadas, la presencia e intervención de los diferentes técnicos del CONADIS en varios espacios radiales y televisivos, donde se

debatieron temas concernientes a la discapacidad y con estas representaciones se expuso la posición y trabajo de la institución para los fines.

Entre estos programas se destacan, por mayor presencia y connotación:

- El programa Ojalá de CERTV, canal 4;
- Matutino 1+1 de Teleantillas Canal 2;
- El Día y Con el Consumidor, en Telesistema canal 11;
- Matinal, de Telemicro Canal 5;
- DIDA TV de Teleradio América, canal 45;
- El sol de la Mañana en la estación Sol 106.5, entre otros.

Se dio seguimiento a las publicaciones relacionadas al tema discapacidad de los diversos medios de comunicación y se creó una carpeta física para archivar las informaciones publicadas en la prensa escrita.

De igual forma la división estuvo involucrada junto a otras áreas de comunicación en la coordinación de la firma de diferentes convenios de colaboración y cooperación que fueron suscritos en el transcurso del año con diversas entidades como:

- El Ayuntamiento Municipal de Boca Chica - 4 de marzo, 2016
- La Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) – 27 de septiembre 2016

- La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) - 29 de septiembre, 2016
- El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) - 30 de septiembre 2016
- El Ministerio de la Mujer - 8 de noviembre 2016

Se aunaron esfuerzos con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y la Defensa Civil para lograr difundir informaciones de prevención de forma más accesible, tanto en los medios manejados por ellos, como en los internos nuestros.

Se participó con una conferencia sobre Comunicación Inclusiva en la “La Semana Más corta”, evento para estudiantes de Comunicación Social, organizado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) – Junio 2016.

Asimismo se acentuó la presencia de la institución a través de las diversas redes sociales, compartiendo como contenido para los usuarios de las mismas, las acciones realizadas, objetivos alcanzados, pasos encaminados, eventos y actividades.

Durante el 2016 también se estuvo colaborando de la mano con las instituciones que solicitaron apoyo y orientación para la realización de acciones en materia de Discapacidad. Entre estas cabe destacar:

- Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) y
- La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)

Durante el mes de abril, dentro del marco regular de trabajo, se coordinaron y realizaron las grabaciones de los documentales “Historias de vidas” y otros materiales audiovisuales con el fin de ser compartidos y difundidos para que a través de los mismos se pueda ir rompiendo inicialmente la brecha actitudinal. Estos fueron:

- Pedro Martínez, de Hato Mayor
- Yohany Carrasco, de Sabana de la Mar
- Emiliano Severino, de Miches
- Santos Merejil, De Miches

Solo los dos primeros se concluyeron y difundieron durante el año. Los restantes continúan en proceso de edición.

Para octubre 2016, se contó con una importante participación dentro de la comisión técnica de comunicación del Proyecto República Digital, donde en conjunto con los representantes de Vicepresidencia, Indotel y Optic se elaboró la primera fase de la estrategia de comunicación de dicho programa.

Durante todo el año la división dio apoyo a las actividades y/o acciones de las demás áreas técnicas del CONADIS, entre las que se pueden acentuar la realización de:

- 10 Saliendo del Escondite,
- Diversos Bazares Itinerantes,
- Del Escondite a Turistear en la Ciudad Colonial,
- Programa Vida Independiente, (principalmente la actividad de cierre) entre otros.

En materia de línea gráfica, durante el 2016 se trabajaron con mayor enfoque las siguientes:

- Programa de Participación Política para Personas con Discapacidad, febrero- marzo 2016
- Portada Agenda Nacional para la inclusión, Marzo 2016
- Sello Buenas Prácticas, mayo – noviembre 2016
- Comunicación Interna, agosto 2016
- Programa Desayunamos Juntos, septiembre 2016
- Vida independiente, noviembre 2016

Se mantuvo el contacto con el DICOM para realizar filmicas especiales sobre discapacidad entre las que podemos resaltar:

- Saliendo del Escondite Monte Cristi, octubre 2016.
- Del Escondite a Turistear, Noviembre 2016.

Se estuvo dando seguimiento para fines de difusión a las diferentes siembras de la Rosa de Bayahibe que se realizaron en diferentes instituciones y zonas de República Dominicana.

C. Proyectos de la Presidencia

1. República Digital

En el transcurso del segundo semestre del 2016, el CONADIS se ha integrado en la Comisión Técnica del Programa República Digital con la finalidad de velar por la inclusión de las personas con discapacidad en el programa y se ha convertido en el coordinador del eje de inclusión social en general.

Los aporte del CONADIS se han materializado en dos direcciones, de una parte la revisión de todos los proyectos propuestos en el marco de este programa, con la finalidad de sugerir y recomendar las medidas necesarias para que puedan incluir a las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás; por otra parte con la formulación de dos proyectos finalizados a superar las barreras que siguen enfrentando las personas con

discapacidad a la hora de acceder a un servicio, a través de la implementación de soluciones tecnológicas de bajo costo.

El primero de los proyectos propuestos, el **Sistema Nacional de Evaluación de la Accesibilidad Universal (SINAC)**, ya ha sido descrito en la sección anterior en donde se refiere al Plan Nacional de Accesibilidad.

El segundo proyecto propuesto a formar parte del Programa República Digital es el **Centro Nacional de Interpretación en Línea para Personas con Discapacidad Auditiva (CIPES)**. Con la finalidad de impactar directamente a la población, se plantea la construcción y puesta en operación de un centro en que las personas con discapacidad auditivas puedan encontrar las herramientas necesarias para eliminar las barreras de interacción y comunicación del día a día.

El centro funcionará como una plataforma interactiva para reducir la barrera comunicacional de las personas con discapacidad auditiva; facilitará la comunicación entre personas sordas y oyentes que se encuentran en un mismo espacio, al colocar a su disposición un intérprete de lengua de señas en línea, al cual pueden acceder desde un computador, una tableta o un celular con conexión a internet y sistema de amplificación de audio y micrófono. Esto facilitará el acceso de la población con discapacidad auditiva a la mayoría de los servicios públicos y privados (incluyendo los servicios de emergencia y

gestión de riesgos: 911, COE, Albergues, etc.), reduciendo los costos en formación y/o contratación de personal en lengua de señas en cada una de las entidades de servicio.

El diseño y la ejecución del proyecto requerirán la participación e involucramiento de OPTIC, quien aportará el componente tecnológico, INDOTEL, que podrá impulsar medidas regulatorias e incentivos que permitan la operatividad del sistema y la participación de las operadoras telefónicas presentes en el país.

2. Centro de Desarrollo para Personas con Discapacidad Ciudad Juan Bosch

En la República Dominicana, a menudo las personas que adquieren alguna discapacidad, independientemente de cual sea su causa, se quedan fuera del ámbito productivo, social y político, debido a la inexistencia de servicios de rehabilitación integral que permitan que la persona pueda reinsertarse exitosamente en la sociedad, luego de adquirir una condición de discapacidad. Esto lleva consigo consecuencias como la baja autoestima, depresión, enfermedad y muerte.

El sistema de seguridad social tiende a favorecer el retiro prematuro de las personas que adquieren una discapacidad, lo que se traduce en una

disminución de la capacidad productiva nacional y en un aumento del gasto en asistencia social.

Los pocos servicios existentes para personas con discapacidad están desarticulados entre sí y entre la vida familiar, social y comunitaria; para que la inclusión de las personas con discapacidad sea posible, se debe ver y trabajar con la personas en su entorno, que es donde se encuentran las principales barreras que producen los contextos de exclusión y segregación actualmente existentes. Para solucionar esta problemática el CONADIS ha realizado el diseño conceptual del Centro de Desarrollo para Personas con Discapacidad “Profesor Juan Bosch” que promueve la vida activa e independiente de las personas que adquieren una discapacidad en edad productiva, fomenta su participación efectiva en el desarrollo de la comunidad.

Los principales beneficiarios del Centro son las personas en edad productiva (18-45 años) que adquieren una discapacidad. De acuerdo a la encuesta de propósitos múltiples ENHOGAR 2013, en la Región Metropolitana viven 76,727 personas con discapacidad en el rango de edad de 18 a 45 años, siendo el 43% mujeres y el 57% hombres. Según los registros administrativos de CONADIS, que guardan consistencia con las tendencias evidenciadas por la citada ENHOGAR, el 60% de las personas en este rango etáreo adquirieron su discapacidad, se asume que esta tendencia no se va a revertir en el corto ni mediano plazo, por depender de varios factores

contextuales y culturales (perfil epidemiológico, condiciones y cultura del tránsito y vías, condiciones de seguridad en los ambientes de trabajo, etc.).

Aún más importante es que el 82% de estas personas pertenecen a los grupos económicos medio, bajo y muy bajo, es decir que presumiblemente no cuenta con los recursos necesarios para costear servicios de rehabilitación de calidad (ENHOGAR 2013).

El sector productivo es uno de los beneficiarios indirectos, dado que, de acuerdo a las ENHOGAR 2013, el 68% de la población sin discapacidad de 18 a 45 años de la Región Metropolitana está ocupada, mientras que solamente el 53% de la población con discapacidad lo está, por lo que podemos hablar de una significativa pérdida de fuerza de trabajo, debido a la exclusión de este segmento del mercado productivo, pérdida que podría subsanarse a través de la implementación de los servicios de rehabilitación integral ofrecidos por el Centro de Desarrollo.

Además, el Centro de Desarrollo brinda a las familias los conocimientos necesarios para acompañar el proceso de desarrollo de la persona con discapacidad, que deja de ser una carga para la familia y empieza a aportar a su bienestar.

Las organizaciones comunitarias de base y la ciudadanía en general, a través del Centro de Desarrollo, se sensibilizan en materia de derechos de las

personas con discapacidad, adquiere conocimiento en materia de trato digno a esta población, brindando de tal manera mayores oportunidades de participación; mientras que las prestadoras de servicios, adquieren conocimiento sobre trato digno a personas con discapacidad y accesibilidad universal, que les permite mejorar la calidad de los servicios brindados a esta población.

El accionar del Centro de Desarrollo para Personas con Discapacidad “Juan Bosch” está fundamentado en un enfoque de derechos de las personas con discapacidad y, aplicando la estrategia de desarrollo inclusivo basado en la comunidad, articula con los otros centros y servicios públicos existentes en el territorio para que las personas con discapacidad puedan incluirse exitosamente en la sociedad.

Promueve un cambio profundo en el paradigma de atención a las personas con discapacidad, poniendo énfasis en la inclusión social y la reinserción productiva, en lugar del pensionamiento prematuro y la asistencia social.

Los servicios ofrecidos por el Centro de Desarrollo se articulan alrededor del modelo de rehabilitación integral de las personas con discapacidad, en el cual el proceso de rehabilitación es un sistema abierto con

el objetivo principal de “integrar progresivamente a algunos de sus miembros a la vida productiva”.

Los servicios se articulan en 3 grandes áreas: Valoración y Certificación de la Discapacidad, Servicios integrados de rehabilitación y Trabajo Social, diseñadas para asegurar la integralidad de los mismos y el involucramiento de la familia y la comunidad, entes fundamentales en el proceso de desarrollo de las personas con discapacidad.

Actualmente el Centro se encuentra en fase de construcción y se prevé a finales de 2017 pueda empezar su operación.

3. Atención Integral a la Primera Infancia

En lo relativo a la primera infancia, el CONADIS es miembro de la Comisión Técnica Presidencial para la Protección y Atención Integral a la Primera Infancia, como parte de esta comisión hemos asumido compromisos mediante metas que apuntan hacia la inclusión plena de los niños y las niñas con discapacidad. Además el CONADIS es parte de la Secretaría de la Mesa Consultiva de Primera Infancia, desde este espacio velamos porque todas las acciones relacionadas con esta población sean inclusivas, de calidad y que respeten sus necesidades específicas. Una de las principales acciones fue la revisión del Anteproyecto de Ley que ordena el Subsistema de Atención

Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.

Por otro lado, el CONADIS ha acompañado al Despacho de la Primera Dama en el proceso de diseño de una **Ruta de Inclusión Plena de los Niños y Niñas con Discapacidad**, velando para que la misma se implemente desde un enfoque de derecho que promueve el desarrollo y participación del niño o la niña en todos los ámbitos, conscientes de que la discapacidad es el producto entre una condición de salud permanente y las barreras del entorno que limitan las actividades y restringen la participación.

El punto de entrada a la Ruta es la detección y diagnóstico de alguna condición permanente que pueda desencadenar una discapacidad. El eje central es el Proceso de Valoración y Certificación de la Discapacidad, (proporcionado por la implementación del Sistema Único Nacional antemencionado) que, al caracterizar el niño definiendo correctamente las limitaciones que encuentra en el desarrollo de las actividades y restricciones en la participación, proporciona los insumos para el desarrollo de un plan de inclusión que abarque los servicios (educación, salud, rehabilitación integral), la protección social (documentación, protección de derechos, inclusión en programas sociales) y la participación comunitaria (políticas locales, accesibilidad, actividades sociales, recreativas, entre otras).

V. Gestión Interna

A. Desempeño Financiero

La ejecución para el periodo correspondiente al año 2015, ha sido considerablemente buena, ya que del presupuesto asignado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), por un valor de Ciento quince millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Noventa y Dos pesos con 00/100 (RD\$115, 939,092.00), hasta el 30 de Octubre han sido ejecutado el 84% distribuido a cada uno de los objetos de la manera siguiente:

| Objetos | Programado | Ejecutado | Disponibile | %Ejec |
|---------------------------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------|
| Remuneraciones y Contribuciones | 54,288,804.00 | \$,883,733.85 | 14,405,070.15 | 71% |
| Contratación en Servicios | 15,304,609.00 | 13,234,470.93 | 2,070,138.07 | 86% |
| Materiales Suministros | 8,275,033.88 | 6,548,309.42 | 1,726,724.46 | 79% |

| Objetos | Programado | Ejecutado | Disponibile | %Ejec |
|---|-----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 38,070,645.12 | 37,970,643.40 | 100,001.72 | 100% |
| TOTAL | 115,939,092.00 | 97,637,157.60 | 16,826,641.09 | |

La Ejecución para el periodo de **enero hasta el 30 de octubre 2016** es de Noventa y Siete Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Siete pesos con 60/100 (**RD\$ 97, 637,157.60**).

Dentro de esas ejecuciones se trabajaron los Sueldos de Empleados Fijos, Seguridad y Contratados, así como las aportaciones de la Seguridad Social, los Servicios Básicos y al mismo tiempo se trabajaron todos los compromisos de expedientes de gastos adquiridos por la institución a lo largo del periodo y de acuerdo a las necesidades en ese momento.

Estas informaciones abarcan los movimientos realizados por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), en la Programación y Ejecución del presupuesto vigente, desde el 01 de enero hasta 30 de octubre del 2016. Quedando una apropiación de Dieciocho Millones Trescientos Un Mil novecientos Treinta y Cuatro pesos con 40/100 (RD\$18, 301,934.40),

dentro de los cuales están comprometidos para los Gastos Fijos al cierre del 31 de Diciembre del 2016

B. Contrataciones y Adquisiciones

| Cód. Modalidad de Compra | Modalidad de Compra | Monto Total | Total en Pesos |
|---------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------|
| CDU | Compras por debajo del umbral | 944 | 944.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 1970.6 | 1,970.60 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 3525 | 3,525.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 3540 | 3,540.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 3541.99 | 3,541.99 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 5192 | 5,192.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 5264 | 5,264.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 5310 | 5,310.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 6431 | 6,431.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 6490 | 6,490.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 9306 | 9,306.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 9549.48 | 9,549.48 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 10030 | 10,030.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 10620 | 10,620.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 12198.84 | 12,198.84 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 12390 | 12,390.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 16000 | 16,000.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 17700 | 17,700.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 18856.4 | 18,856.40 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 22243 | 22,243.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 23600 | |

| Cód. Modalidad de Compra | Modalidad de Compra | Monto Total | Total en Pesos |
|---|--------------------------------|--------------------|-----------------------|
| | | | 23,600.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 25000 | 25,000.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 28000 | 28,000.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 30000 | 30,000.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 37878 | 37,878.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 39328.32 | 39,328.32 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 52592.03 | 52,592.03 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 53439.84 | 53,439.84 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 54870 | 54,870.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 57820 | 57,820.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 58056 | 58,056.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 64900 | 64,900.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 65459.38 | 65,459.38 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 67260 | 134,520.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 75000 | 75,000.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 82255.44 | 82,255.44 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 84582.4 | 84,582.40 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 86848 | 86,848.00 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 89966.74 | 89,966.74 |
| CDU | Compras por debajo del umbral | 95580 | 95,580.00 |
| TOTAL CDU | | | 1,420,798.46 |
| CMC | Compras Menores | 1870.83 | 1,870.83 |
| CMC | Compras Menores | 12012.4 | 12,012.40 |
| CMC | Compras Menores | 14868 | 14,868.00 |
| CMC | Compras Menores | 25290.85 | 25,290.85 |
| CMC | Compras Menores | 31860 | 31,860.00 |

| Cód. Modalidad de Compra | Modalidad de Compra | Monto Total | Total en Pesos |
|---|---|--------------------|-----------------------|
| CMC | Compras Menores | 55001.96 | 55,001.96 |
| CMC | Compras Menores | 79560.91 | 79,560.91 |
| CMC | Compras Menores | 120304.7 | 120,304.70 |
| CMC | Compras Menores | 131110 | 131,110.00 |
| CMC | Compras Menores | 145004.3 | 145,004.30 |
| CMC | Compras Menores | 175600.02 | 175,600.02 |
| CMC | Compras Menores | 194000 | 194,000.00 |
| CMC | Compras Menores | 205093.44 | 205,093.44 |
| CMC | Compras Menores | 241094.06 | 241,094.06 |
| CMC | Compras Menores | 332819 | 332,819.00 |
| CMC | Compras Menores | 383946.04 | 383,946.04 |
| CMC | Compras Menores | 400000 | 400,000.00 |
| CMC | Compras Menores | 562978 | 562,978.00 |
| CMC | Compras Menores | 564810.54 | 564,810.54 |
| CMC | Compras Menores | 571120 | 571,120.00 |
| CMC | Compras Menores | 600384 | 600,384.00 |
| TOTAL CMC | | | 4,848,729.05 |
| CP | Comparación Precio/Competencia | 994009.5 | 994,009.50 |
| PE | Proceso de Excepción | 2476.82 | 2,476.82 |
| PE | Proceso de Excepción | 3316.96 | 3,316.96 |
| PE | Proceso de Excepción | 3339.27 | 3,339.27 |
| PE | Proceso de Excepción | 4234.84 | 4,234.84 |
| PE | Proceso de Excepción | 4563.13 | 4,563.13 |
| PE | Proceso de Excepción | 4638.81 | 4,638.81 |
| PE | Proceso de Excepción | 4644.21 | 4,644.21 |
| PE | Proceso de Excepción | 5320.62 | 5,320.62 |

| Cód. Modalidad de Compra | Modalidad de Compra | Monto Total | Total en Pesos |
|---|--------------------------------|--------------------|-----------------------|
| PE | Proceso de Excepción | 8738.69 | 8,738.69 |
| PE | Proceso de Excepción | 9283.47 | 9,283.47 |
| PE | Proceso de Excepción | 9626.82 | 9,626.82 |
| PE | Proceso de Excepción | 10707.43 | 10,707.43 |
| PE | Proceso de Excepción | 12145.74 | 12,145.74 |
| PE | Proceso de Excepción | 13000 | 26,000.00 |
| PE | Proceso de Excepción | 16102 | 16,102.00 |
| PE | Proceso de Excepción | 16276.39 | 16,276.39 |
| PE | Proceso de Excepción | 18230.75 | 18,230.75 |
| PE | Proceso de Excepción | 91119.6 | 91,119.60 |
| PE | Proceso de Excepción | 114423 | 114,423.00 |
| PE | Proceso de Excepción | 340000 | 340,000.00 |
| PE | Proceso de Excepción | 600000 | 4,800,000.00 |
| TOTAL PE | | | 6,499,198.05 |
| TOTAL GENERAL DE COMPRAS | | | 13,762,735.06 |

C. Transparencia, Acceso a la Información

En el marco de lo que establece la Ley de Acceso a la información Pública no. 200-04, respecto al cumplimiento de garantizar información pública a la ciudadanía, se dieron respuestas a las solicitudes de los usuarios sobre las informaciones requeridas tanto personales como por correo electrónico.

Actualmente nuestro portal es accesible al público, incluyendo para las personas con algún tipo de discapacidad sensorial, cumpliendo con las normativas nacionales e internacionales de accesibilidad.

Desde el inicio de la actual gestión se firmaron varios convenios institucionales para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad

| INSTITUCIÓN | OBJETO DEL CONVENIO | FECHA |
|---------------------------------|--|--------------|
| MINISTERIO DE LA MUJER | Su objeto es establecer un marco de cooperación interinstitucional entre las partes, que propicie el cumplimiento de los objetivos de ambas entidades. Las instituciones firmantes de este acuerdo se comprometen a llevar a cabo acciones conjuntas para la transversalización del enfoque de género y de discapacidad, que tenga como meta trabajar para una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria en todos los ámbitos. | 8/11/2016 |
| PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA | El objetivo de este convenio es fomentar la educación inclusiva y la investigación a beneficio de las personas | 29/9/2016 |

| INSTITUCIÓN | OBJETO DEL CONVENIO | FECHA |
|---|---|-----------|
| MADRE Y MAESTRA (PUCMM) | con discapacidad, ambas instituciones se comprometen a continuar trabajando para el fortalecimiento de una cultura inclusiva, basada en el respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades. | |
| LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD(OPS)/ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) | Este convenio busca impulsar iniciativas enfocadas en la aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF), además de fortalecer modalidades de vida independiente para personas con discapacidad e impulsar acciones enfocadas al establecimiento de una ruta de atención integral para éstas en el marco de la implementación del nuevo Modelo de Atención. | 27/9/2016 |
| AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA CHICA | Constituye el objeto este Convenio articular esfuerzos para la implementación de políticas, programas, planes, y actividades, a fin favorecer el desarrollo integral e inclusivo de la | 4/3/2016 |

| INSTITUCIÓN | OBJETO DEL CONVENIO | FECHA |
|---|---|------------------|
| | <p>población con discapacidad del Municipio de Boca Chica. Ambas instituciones, principalmente establecerán un mecanismo de colaboración basado en lograr la adecuación de todo el entorno físico para que las personas con discapacidad puedan tener acceso a áreas de uso público tales como parques, plazas, isletas, avenidas, mercados, cementerios, funerarias municipales, instalaciones deportivas entre otros espacios públicos.</p> | |
| <p>INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)</p> | <p>A través de la firma este convenio de colaboración interinstitucional, el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), dejaron por sentado su compromiso de establecer en conjunto las bases que permitan ejecutar acciones a favor del desarrollo integral e inclusivo de la población con discapacidad.</p> | <p>30/9/2016</p> |

| INSTITUCIÓN | OBJETO DEL CONVENIO | FECHA |
|-------------|--|-------|
| | <p>El convenio establece que ambas entidades trabajarán en identificar, validar, apoyar e implementar las acciones necesarias para proveer a las empresas dominicanas la capacitación técnica que permita cumplir con los estándares de calidad que sean inclusivos tanto en productos como en servicios.</p> <p>Asimismo, impulsarán propuestas de acciones políticas y legislativas dirigidas a lograr el pleno ejercicio de los derechos de personas con discapacidad y sus familias. Y de igual forma trabajarán de la mano para implementar cualquier iniciativa que promueva la eliminación de todo tipo de barrera o discriminación contra este sector de la población.</p> | |

D. Gestión de Administración Pública (SISMAP)

1. Criterio “Planificación de RRHH” 100%
2. Criterio “Organización del Trabajo” 83%

3. Criterio “Gestión del Empleo” 83%
4. Criterio “Gestión del Rendimiento” 100%
5. Criterio “Gestión de la Compensación” 75%
6. Criterio “Gestión del Desarrollo” 75%
7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales” 95%
8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”
100%
9. Criterio “Gestión de la Calidad” 50%

1. Gestión de División de Recursos Humanos

Durante el año 2016 la División de Recursos Humanos inició junto a los principales funcionarios de la institución un plan de reestructuración interna, donde se evaluaron de acuerdo a las necesidades y los perfiles de cada puesto, para ubicar a cada servidor de acuerdo a su perfil profesional. En el transcurso del año se nombraron 4 personas para áreas claves, salieron 4 personas, 1 de ellas por renuncia y 3 por desahucio. Se realizaron 3 promociones y varios movimientos horizontales que implicaron redefinir las tareas de cada servidor.

Acogiendo a la resolución No.RC-001-2015, emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP) se sinceraron todos los cargos de acuerdo al Manual de Cargos aprobados por el mismo Ministerio, estandarizando el Registro y Control del área que implicó realizar cambios de cargos en el sistema SASP, trabajar los expedientes físicos, completando las documentaciones individuales que evidencian la transparencia de cada contratación y puesto asumido y organizando el archivo con el método secuencial indexado. Se documentaron y socializaron los procedimientos y políticas del área de Recursos Humanos, guiando así al personal según los valores institucionales, alineados a la legislación de función pública 41-08 y las normativas internas del CONADIS.

Se sistematizó el proceso de Reclutamiento y Selección, primando siempre el reclutamiento interno como base, publicando las posiciones vacantes por varios medios y con los perfiles definidos, para la selección de candidatos se realizaron pruebas psicométricas que miden factores de la personalidad, destrezas y habilidades, inteligencia, valores, motivación y adaptabilidad. Realizando entrevistas por competencia, informes y presentación de ternas elegibles a cada encargado de área requirente, seleccionado por decisión consensuada al mejor candidato para el puesto. Para dar ingreso al personal nombrado, se creó una inducción donde se muestra las

políticas internas, régimen ético y disciplinario, historia, misión, visión y valores.

Desde inicio del 2016 se creó una campaña de concientización de reciclaje, eliminando el consumo de desechables plásticos, reduciendo costos, reusando materiales disponibles para crear área de comedor, minimizar brechas de riesgo laboral, y fomentar la integración de personal al involucrarlos en cada acción de la campaña.

Como parte fundamental de crear una cultura organizacional ajustada al plan estratégico y los valores institucionales, se crearon varios planes de integración del personal, realizando actividades para conmemorar días de relevante importancia nacional, festejar los logros alcanzados por los colaboradores, se creó el programa Desayunemos Juntos que persigue estrechar la relación entre la máxima autoridad institucional y el personal, abriendo las brechas de comunicación y permitiendo crear planes de acción ajustados a la necesidad real.

Dentro del plan de Capacitación y Desarrollo del Personal, se realizaron talleres internos de mejora de procesos, Taller a los encargados de Liderazgo y Trabajo en Equipo, se aprobaron de acuerdo a detección de necesidad de capacitación 2 maestrías, 2 diplomados y curso taller de

ofimática, además del acompañamiento del equipo directivo a las demás áreas gestoras para el manejo de su personal y mejora en sus procesos.

Como parte de un programa de promoción y prevención de la salud, en agosto 2016 se realizaron jornadas de salud oral, inmunización y cardiovascular para todo el personal interno, se dieron charlas a través de representantes de Ministerio de Salud Pública y ARS SeNaSa.

En septiembre se socializó con el personal la cobertura del plan básico de salud y la institución fungió como intermediario para ampliar la cobertura del seguro Familiar de Salud.

VI. Proyecciones al Próximo Año

En el último trimestre del año se realizó la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional 2017-2020, que ha conllevado, como punto de partida, una evaluación del plan anterior con la finalidad de identificar oportunidades de mejoras que puedan hacer el accionar del CONADIS aún más efectivo en el próximo periodo.

El proceso llevó a una revisión de la declaración estratégica, quedando formulada de la siguiente forma:

Misión: Garantizar la igualdad de derechos, equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación hacia las personas con discapacidad.

Visión: Lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad dominicana y consolidar el rol de rectoría de políticas públicas en materia de discapacidad.

Valores: Alegría, Coherencia, Compromiso, Integridad, Empatía, Trabajo en Equipo.

Mientras que la propuesta de valor consta de tres grandes metas:

- Ser garante del planeamiento y ejecución de políticas públicas inclusivas en materia de discapacidad
- Propiciar la adopción del paradigma de inclusión plena de las personas con discapacidad
- Incidir en la participación plena de las personas con discapacidad, partiendo de sus comunidades

El plan estratégico se articula alrededor de 4 ejes o perspectivas, alrededor de las cuales se diseñaron los objetivos estratégicos y respectivos productos, como se muestra en el cuadro a continuación.

| Eje | Objetivo Estratégico | Producto | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | |
|--------------------------------------|---|----------|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| | | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
| Políticas Públicas Inclusivas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Asegurar el cumplimiento o de las normas de accesibilidad universal en los espacios y servicios de uso público | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <i>Implementar Sistema nacional de evaluación de la accesibilidad universal</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <i>Diseñar mecanismos de articulación con organismos fiscalizadores para denuncias de violaciones a normas de accesibilidad</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <i>Diseñar mecanismos de articulación con organismos fiscalizadores para denuncias de violaciones a normas de accesibilidad</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <i>Elaborar normativa nacional de accesibilidad universal</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Procurar acceso a la justicia en igualdad de condiciones | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <i>Fortalecer conocimiento de los operadores de justicia en materia de derechos de las personas con discapacidad</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <i>Fortalecer los niveles de accesibilidad a la información y comunicación en el poder judicial</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Eje | Objetivo Estratégico | Producto | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | |
|-----|----------------------|--|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| | | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
| | | <i>Fomentar la inclusión de la variable discapacidad en los registros administrativos del poder judicial</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Procurar la armonización legislativa acorde a los mandatos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Elaborar código de armonización legislativa</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Implementar una estrategia integral de inclusión laboral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Diseñar estrategia integral de inclusión laboral</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Desplegar campaña de educación ciudadana sobre inclusión laboral</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Impulsar un modelo de educación inclusiva que asegure la cobertura, calidad, acceso y permanencia en todos los niveles de la educación pre-universitaria | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Desarrollar campaña de educación ciudadana sobre educación inclusiva</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Incidir formulación de nueva política de educación inclusiva en el MINERD</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Promover la eliminación de barreras y adopción de ajustes razonables en las Instituciones de Educación Superior | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Eje | Objetivo Estratégico | Producto | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | |
|-----|----------------------|--|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| | | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
| | | <i>Realizar diagnóstico de accesibilidad en todas las edificaciones de las instituciones de educación superior acreditadas</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Elaborar líneas guía de eliminación de barreras y ajustes razonables en IES</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar Estrategia de comunicación dirigida IES</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Elaborar propuesta de actualización del marco de calidad de la educación superior del MESCyT</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar un sistema nacional de indicadores sobre discapacidad alineado con la CDPD</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar un sistema de retroalimentación periódica sobre la ejecución de políticas públicas</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Ampliar el conocimiento y el uso de información sobre la limitación en las actividades y las restricciones a la</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>participación de las personas con discapacidad</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Eje | Objetivo Estratégico | Producto | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | |
|-------------------------------------|---|---|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| | | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
| | Implementar el sistema único de valoración, certificación y registro de las personas con discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Poner en marcha el sistema único de registro, valoración y certificación de la discapacidad</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Supervisar la operación del sistema único de registro, valoración y certificación de la discapacidad</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Paradigma de inclusión plena | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Impulsar buenas prácticas de inclusión de personas con discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar Sello de buenas prácticas inclusivas RD Incluye</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Ampliar programa de Bazares Itinerantes</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Promover la adopción y certificación de las normas nacionales de accesibilidad (NORDOM 11:2-0 0 1)</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Asesorar entidades públicas y privadas en materia de inclusión y discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Educar la ciudadanía sobre inclusión plena de personas con | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Eje | Objetivo Estratégico | Producto | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | |
|---|--|--|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| | | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
| | discapacidad y enfoque de derechos | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Desplegar campaña de educación ciudadana sobre inclusión laboral</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Sensibilizar tomadores de decisiones y técnicos sobre enfoque de derechos e inclusión plena</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Desarrollar campaña de educación ciudadana sobre educación inclusiva</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participación de las personas con discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Asegurar el apoyo efectivo a la ejecución de las políticas públicas de parte de las ASFL del área de la discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar programa de fortalecimiento de ASFL del área de la discapacidad</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar sistema de habilitación de ASFL del área de discapacidad</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Sistematizar servicio de acreditación de iniciativas para la inclusión de personas con discapacidad</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Promover la participación de las personas con discapacidad en sus comunidades | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Impulsar agenda municipal de desarrollo inclusivo</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Eje | Objetivo Estratégico | Producto | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | |
|---------------------------------|--|--|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| | | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
| | | <i>en municipios cubiertos por el Saliendo del Escondite</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Ampliar Comunidades impactadas por el programa Saliendo del Escondite</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Evaluar resultados del programa Saliendo del Escondite 2013-2016</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Fortalecer la provisión de servicios y asesoría a personas con discapacidad y sus familias | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar Centro de interpretación en línea para personas sordas</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Poner en funcionamiento centro de desarrollo de personas con discapacidad Ciudad Juan Bosch</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar sistema de gestión de denuncias de violaciones de derechos</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Fortalecer proceso de gestión de dispositivos de apoyo</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Desplegar portal en línea de solicitudes de servicio</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo institucional | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Eje | Objetivo Estratégico | Producto | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | |
|-----|--|--|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| | | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
| | Desarrollar la capacidad de gestión de los servicios TIC y seguridad de la información (integridad, confidencialidad y disponibilidad) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Conformar equipo humano de TIC con las competencias y el liderazgo necesarios</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Fortalecer la infraestructura tecnológica de la institución | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Contar con personal gerencial y operativo idóneo y alineado con la misión institucional | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Completar vacantes prioritarias para la ejecución del plan estratégico</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar sistema de gestión humana basado en competencias</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar Sistema de evaluación del desempeño</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar nueva escala salarial con aprobación del Ministerio de Administración Pública</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar programas de integración de personal</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Fortalecer las capacidades administrativas y de gestión financiera | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Readecuar el proceso de gestión de adquisiciones</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Eje | Objetivo Estratégico | Producto | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | |
|-----|----------------------|---|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| | | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
| | | <i>Integrar el proceso de gestión institucional con el de gestión financiera</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar sistema de gestión de servicios internos</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Consolidar el sistema de gestión institucional | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar solución informática para la gestión de la planificación institucional</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar sistema de indicadores para el seguimiento al Plan Estratégico institucional</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Integrar el proceso de gestión institucional con el de gestión financiera</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Documentar procesos institucionales</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Publicar Plan Estratégico 2017-2020</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Consolidar la imagen y el posicionamiento institucional | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Adecuar las condiciones del entorno laboral acorde a criterios de seguridad y a los procesos de trabajo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <i>Implementar plan de seguridad e higiene ocupacional</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Gestionar presupuesto suficiente para el logro de objetivos | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Eje | Objetivo Estratégico | Producto | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | |
|-----|---|----------|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| | | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
| | Gestionar aportes de cooperación técnica y financiera, nacional e internacional | | | | | | | | | | | | | | | | | |

VII. Anexos

A. Objetivo específico END:

Objetivo específico END:

2.3.6 Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

| Institución | Productos | Resultados |
|--|--|---|
| Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) | Plan nacional de accesibilidad formulado Sistema de evaluación y certificación de accesibilidad de edificaciones Reconocimiento de los sistemas de comunicación adaptado Bazares itinerantes Campaña de educación ciudadana sobre inclusión laboral Certificación y premio a la empresa inclusiva Asociaciones deportivas de personas con discapacidad fortalecidas Programa Saliendo del Escondite implementado en todo el territorio nacional Programa de sensibilización de tomadores | Impulsar un sistema de salud y seguridad social accesible e incluyente Propiciar la inclusión educativa de las personas con algún tipo de discapacidad en los distintos niveles del sistema educativo Propiciar la accesibilidad universal en todos los espacios de uso público y de prestación de servicios Propiciar la inserción laboral y el emprendedurismo de personas con discapacidad Impulsar la práctica deportiva de personas con discapacidad a nivel nacional y su participación en ámbito |

| | | |
|--|--|--|
| | de decisiones Sistema de acreditación y evaluación de organizaciones de y para personas con discapacidad | internacional · Promover el disfrute de actividades culturales de y para personas con discapacidad · Involucrar a las comunidades y sus organizaciones en la ayuda y atención a las personas con discapacidad |
|--|--|--|

Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2016

| Producción pública | Unidad de Medida | Línea base 2012 | Producción planeada 2016 | Producción generada Ene-Dic 2016 | % de avance respecto a lo planeado |
|---|---|-----------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Sistema de evaluación y certificación de accesibilidad de edificaciones | Edificaciones evaluadas | N/A | 50 | 97 ¹ | 45% |
| | Edificaciones certificadas ² | N/A | 0 | 0 | N/A |

¹ Incluye 17 playas evaluadas en el marco del programa Bandera Azul

| | | | | | |
|---|----------------------------------|-----|-----|-----|------|
| Premio nacional municipio accesible | Premio otorgado | N/A | 0 | 0 | N/A |
| Plan nacional de accesibilidad formulado | Plan | N/A | 1 | .5 | 50% |
| Bazares itinerantes | Eventos Bazar | N/A | 8 | 4 | 50% |
| Certificación y premio a la empresa inclusiva | Premio otorgado | N/A | 0 | 0 | |
| Programa Saliendo del Escondite implementado en todo el territorio nacional | Evento "Saliendo del escondite" | N/A | 48 | 53 | 110% |
| | Dispositivos de ayuda entregados | N/A | 500 | 531 | 106% |

² La certificación está supeditada a la entrada en vigencia de la Norma nacional de accesibilidad

Medidas de políticas sectoriales Enero-Diciembre 2016

| Institución | Medida de política | Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas) | Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política | Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política |
|---|--|--|---|--|
| CONADIS, INDOCAL, MOPC | Establecimiento de norma nacional de accesibilidad | Norma nacional de accesibilidad aprobada por el Comité de Experto Técnico | 2.3.6 | 2.3.6.1 |
| CONADIS | Reglamentación del marco legal sobre discapacidad | Reglamento de aplicación de la ley 5-13 aprobado mediante decreto 363-16 | 2.3.6 | 2.3.6.1 2.3.6.2 2.3.6.3 2.3.6.4 |
| CONADIS, Gabinete de coordinación de políticas sociales | Formulación de agenda nacional sobre discapacidad | Agenda nacional de discapacidad formulada y presentada conjuntamente con el Gabinete de políticas sociales | 2.3.6 | 2.3.6.1 2.3.6.2 2.3.6.3 2.3.6.4 |

Acciones y/o medidas políticas implementadas por la Institución para cumplir con las políticas transversales enero-diciembre 2015

Cabe destacar que a este respecto es necesario establecer un sistema de recolección de informaciones sobre discapacidad para contar con los datos necesarios que permitan el monitoreo de la ejecución de políticas públicas sobre discapacidad.

| Resultados PNPSP | Indicadores PNPSP | Línea base 2012* | 2015* | Meta 2016 |
|--|--|------------------|-------|----------------------------------|
| Impulsar un sistema de salud y seguridad social accesible e incluyente | Porcentaje de personas con discapacidad afiliadas al sistema de seguridad social | 2.4 % | S/D | 70% |
| | Porcentaje de personas con discapacidad cubiertas por servicios de rehabilitación en cualquier modalidad | S/D | S/D | A determinar a partir de estudio |

| | | | | |
|--|---|-------|-----|-------------------------------------|
| | Nivel de satisfacción con los servicios de salud de usuarios con discapacidad | N/A | S/D | A determinar a partir de estudio |
| Propiciar la inclusión educativa de las personas con algún tipo de discapacidad en los distintos niveles del sistema educativo | Número de personas con discapacidad que ingresan al nivel básico | 2500 | S/D | 6,200 |
| | Número de personas con discapacidad en el nivel inicial | 5,401 | S/D | 7,000 |
| | Incremento porcentual de personas con discapacidad en el nivel medio | N/A | S/D | 50% |
| | Incremento porcentual de personas con discapacidad en el nivel superior | N/A | S/D | 20% |
| | Número de personas con discapacidad alfabetizadas (Quisqueya aprende contigo) | N/A | 10 | 90,000 |
| Propiciar la accesibilidad | Porcentaje de establecimientos de | S/ | S | 70% |

| | | | | |
|--|---|---------|---------|-----|
| universal en todos los espacios de uso público y de prestación de servicios | Salud que cumplen plenamente con las normas sobre accesibilidad física y arquitectónica | D | /D | |
| | Porcentaje de establecimientos educativos que cumplen plenamente con las normas sobre accesibilidad física y arquitectónica | S/ D | S /D | 70% |
| | Porcentaje de establecimientos judiciales que cumplen plenamente con las normas sobre accesibilidad física y arquitectónica | S/ D | S /D | 70% |
| Propiciar la inserción laboral y el emprendedurismo de personas con discapacidad | Cantidad de jóvenes entre 17 y 29 años capacitados para inserción laboral ³ | 50 0 | 6 34 | S/D |
| | Tasa de | 38 | S | 42% |

³ Datos proporcionados por INFOTEP

| | | | | |
|---|---|-----|--------|--------------|
| | ocupación de población con discapacidad entre 16 y 64 años | % | /D | S/D |
| | Cantidad de artesanos participando en el programa bazares itinerantes | S/D | 4 5 | S/D |
| | Cantidad de Bazares Itinerantes presentados | | 8 | |
| Impulsar la práctica deportiva de personas con discapacidad a nivel nacional y su participación en ámbito internacional | Incremento en el número de atletas con discapacidad en eventos nacionales e internacionales | S/D | S/D | A determinar |
| | Cantidad de clubes y ligas deportivas de personas con discapacidad activas en las distintas provincias | 2 | 7 | 10 |
| Promover el disfrute de actividades culturales de y para personas con discapacidad | Porcentaje de personas con discapacidad que reportan consumo cultural en su tiempo libre (Encuesta ENHOGAR) | N/A | S/D | A determinar |

| | | | | |
|--|---|-----|----|-----|
| Involucrar a las comunidades y sus organizaciones en la ayuda y atención a las personas con discapacidad | Porcentaje de municipios que cuentan con iniciativas de inclusión social para personas con discapacidad | N/A | 14 | 158 |
|--|---|-----|----|-----|

*De ser posible indicar valores por género y por provincia



LICDO. MAGINO CORPORÁN LORENZO

DIRECTOR